

300608

3

29



UNIVERSIDAD LA SALLE, A.C.

**ESCUELA DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
INCORPORADA A LA U.N.A.M.**

“ INFLACION Y REEXPRESION ”

SEMINARIO DE INVESTIGACION

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA
PRESENTAN:
ALFREDO AGUILETA ANGELES
ROSA ELENA DE LA VEGA AREVALO**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

MEXICO, 1986



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

Pág.

INTRODUCCION 4

CAPITULO I.- INFLACION

- ¿Qué es la inflación?.....	9
- Efectos de la inflación.....	13
- Influencia de la inflación en la información financiera.....	17
- Principales cuentas del Estado de Situación Financiera y cómo se ven afectadas por la inflación.....	24
- Principios de Contabilidad afectados por la inflación.....	32

CAPITULO II.- NECESIDADES DE LA REEXPRESION Y MEDIDAS-ADOPTADAS POR LOS CUERPOS COLEGIADOS

- Antecedentes de la reexpresión.....	38
- Antecedentes inflacionarios.....	43
- Medidas adoptadas por los diferentes cuerpos colegiados encaminadas al reconocimiento de la inflación en la información financiera preparada por el Contador Público.....	56
- Comparación del B-10 con el B-7.....	64
- Exigencias específicas para la reexpresión de estados financieros en el sector paraestatal.....	67

CAPITULO III.- CONCEPTOS A REEXPRESAR Y METODOS

- Índice de precios.....	78
- Método de actualización por costos específicos.....	88
- Concepto de los estados financieros que deben ser actualizados.....	94
- Renglones a reexpresar.....	97

1.- Inventarios.....	97
2.- Costo de Ventas.....	101
3.- Inmuebles, maquinaria y equipo, depreciación - acumulada y depreciación del ejercicio.....	104
4.- Capital contable.....	112
5.- Resultado por tenencia de activos no moneta- rios.....	116
6.- Costo integral de financiamiento.....	120

CAPITULO IV.- PROBLEMAS PRACTICOS DE APLICACION Y UN -- MODELO DE COMO DESTACAR LA IMPORTANCIA Y UTILIDAD DE -- LAS CIFRAS QUE MUESTRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	132
--	-----

CAPITULO V.- CASO PRACTICO SOBRE REEXPRESION

La Reexpresada, S.A.....	160
--------------------------	-----

C O N C L U S I O N E S.....	196
------------------------------	-----

A P E N D I C E A.....	202
--------------------------	-----

B I B L I O G R A F I A.....	208
------------------------------	-----

I
N
T
R
O
D
U
C
C
I
O
N

A través del tiempo, la Contabilidad se ha enfrentado al problema de reflejar adecuadamente la información financiera - debido a los frecuentes e importantes cambios que ocurren en el entorno económico mundial.

Estos cambios, dentro de los que se encuentra la inflación, han llevado a los Cuerpos Colegiados de la Contaduría Pública Mexicana, a estudiar este fenómeno para tratar de encontrar - nuevos caminos que permitan solucionar técnicamente el manejo, control y reflejo de la información financiera.

A partir de los años 70, la inflación ha alcanzado en México proporciones significativas y ello produce efectos distorsionantes en la información financiera, difíciles de medir, de reconocer y aún más de interpretar.

Por lo anterior, dichos Cuerpos Colegiados han emitido algunas normas de aplicación general, que llevan dentro de sus propósitos, orientar y unificar criterios en el tratamiento contable de la información financiera al enfrentar la inflación. Las Normas fundamentales están contenidas en los boletines B-5 (Registro de transacciones en moneda extranjera), B-7 (Revelación de los efectos de la inflación en la infor -

mación financiera) y el B-10 (Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera) emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad.

Es conveniente hacer énfasis de la enorme trascendencia -- que guarda el Boletín B-10 para la Contaduría Pública, ya que implica la creación de una Nueva Técnica en la formulación -- de los estados financieros básicos, quedando atrás el concepto de Valor Histórico en la preparación de la información financiera tradicional.

Estamos en una época de cambios, es necesario que tomemos conciencia los Contadores Públicos y demás interesados en la información financiera de éste hecho, con el fin de emitir -- información objetiva y veraz acerca de la situación financiera de la entidad económica, lo cuál, es uno de los objetivos de la Contabilidad Financiera.

Consideramos que el tema "Reexpresión de Estados Financieros" guarda un lugar determinante dentro del desarrollo de -- nuestra profesión, en vista de que se trata de algo verdaderamente innovador y de enorme trascendencia.

Este trabajo de investigación está encaminado a mostrar de

manera objetiva; las causas, necesidades y aplicación de las técnicas de reexpresión plasmadas en el boletín B-10, así como definir nuestra hipótesis : La reexpresión de estados financieros es una necesidad real de información en nuestros días.

Los instrumentos de medición utilizados para la elaboración de este trabajo se orientaron principalmente a la investigación en libros, revistas, boletines, así como de diferentes publicaciones referentes al tema, todos ellos básicamente emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, El Colegio de Contadores Públicos y el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas.

C

A

P

I

I - INFLACION

T

U

L

O

- ¿ QUE ES LA INFLACION ?
- EFECTOS DE LA INFLACION.
- INFLUENCIA DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA.
- PRINCIPALES CUENTAS DEL ESTADO - DE SITUACION FINANCIERA Y COMO SE VEN AFECTADOS POR LA INFLACION.
- PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD AFECTADOS POR LA INFLACION

¿ QUE ES LA INFLACION ?

La inflación se puede definir en términos generales como un aumento sostenido en el nivel general de precios producido fundamentalmente por un incremento en el circulante, - es decir, en el monto del dinero disponible en la economía de un país, sin un aumento en la producción de dicha economía como contrapartida que absorba este nuevo circulante.

Utilizaremos un ejemplo sencillo para explicar cómo es - que se genera la inflación y cómo es que finalmente se traduce en un aumento sostenido en los precios :

Supongamos que en un momento determinado los habitantes de un pueblo tienen una cantidad suficiente de dinero como para solventar todas sus necesidades de habitación, vestido, alimentación, etc., sin que les sobre o les falte dinero.

Ahora bien, supongamos que mediante un regalo a cada habitante del pueblo se le ofrecen \$ 100,000 adicionales. - - ¿Conservarían todos ese dinero? No, porque supusimos que to dos tienen el dinero suficiente para pagar sus necesidades, por lo tanto, el dinero regalado les sobra y seguramente -- será utilizado para comprar algún artículo deseado, de tal-

manera que todos aumentarán su gasto y por lo tanto su demanda de bienes. Lógicamente, la producción de los artículos para la venta se encuentra al mismo nivel que antes de que el regalo de \$ 100,000 fuera hecha al pueblo, esto origina que los precios de los productos comiencen a elevarse debido a la gran demanda de los mismos, originando un aumento en el nivel general de precios.

A través de este ejemplo, podemos darnos cuenta que la inflación es causada por un incremento en la cantidad de dinero existente respecto de la que el público desea conservar.

FACTORES QUE INFLUYEN PARA QUE EN UNA ECONOMIA HAYA UN AUMENTO GENERALIZADO DE PRECIOS

Cuando la cantidad demandada de un bien es mayor que su producción, se genera una presión para elevar su precio y viceversa. Solo cuando la cantidad ofrecida es similar a la cantidad demandada, el precio del bien tiende a mantenerse constante.

A nivel de toda economía, si la demanda agregada o sea la demanda conjunta que realizan el gobierno, las empresas-

y los particulares es mayor que la producción real total de bienes y servicios, se generarán incrementos en el nivel general de precios.

De ahí que la inflación sea una señal de desequilibrio - entre la cantidad de bienes y servicios que producimos (o oferta) y la cantidad que queremos comprar (demanda).

PRINCIPALES FACTORES QUE INFLUYEN EN EL CRECIMIENTO DE LA OFERTA Y DEMANDA AGREGADA

En el caso de la producción de bienes y servicios del -- gobierno, de las empresas y de las unidades familiares, ésta depende de la disponibilidad y utilización de los recursos físicos, humanos y tecnológicos de la economía y su crecimiento.

La demanda agregada, o sea el gasto que realizan las unidades familiares, las empresas y el gobierno, depende en última instancia de la cantidad de dinero en circulación en la economía.

El aumento o disminución de la demanda agregada, por tanto, está en función de las variaciones en la cantidad de --

dinero en circulación. Si la cantidad de dinero aumenta -- substancialmente, las personas tienden a gastarlo, lo cuál -- provoca incrementos en la demanda de bienes y servicios.

DINERO INFLACIONARIO

No todos los aumentos en el dinero en circulación provocan inflación, sino únicamente aquellos que no se compensan con aumentos en el volumen real de producción. A este excedente entre la tasa de incremento del dinero y la de producción real, se le denomina Dinero Inflacionario. Cuanto mayor sea la tasa de incremento de éste, mayores serán los aumentos en el nivel general de precios.

¿ POR QUE AUMENTA EL DINERO EN CIRCULACION ?

La cantidad de dinero en circulación, la regula el Banco Central y son varias las razones de su aumento. La primera de ellas es la que determina el crecimiento de la actividad productiva, esto es, conforme aumenta el volumen de bienes y servicios producidos en el mercado, el número de transacciones aumenta y, por tanto, debe haber un aumento correspondiente en el monto de los medios de pago.

Otra razón importante puede ser la necesidad de finan --

ciar con dinero recién emitido parte del gasto del gobierno, es decir, cuando el sector público incurre en un déficit, emite valores para financiarlo. Estos valores gubernamentales son documentos que el gobierno coloca en instituciones financieras del país, como es el caso de los Cetes.

Finalmente, otro factor importante que puede determinar aumentos en el dinero en circulación, es el aumento neto de las reservas de divisas en poder del Banco Central.

Todas las entradas y salidas de divisas por exportación e importación se traducen en aumento o disminución neta de las reservas internacionales. Es decir, todo aumento neto en las reservas internacionales, significa un aumento de dinero en circulación en la economía, que será equivalente al valor del aumento neto de las divisas, producido a moneda nacional.

EFFECTOS DE LA INFLACION

La inflación mediante omisión del circulante, incrementa los ingresos del gobierno y le permite a éste gastar más dinero del que puede reunir mediante impuestos, acrecienta el poder del estado para efectuar gastos y consecuentemente, re

duce el poder de compra del pueblo.

Son muchos los efectos que en una sociedad causa la inflación. El más evidente y grave es el alza general de los precios. Pero del alza general de los precios se derivan otra serie de efectos que pueden producir desórdenes sociales.

De cualquier forma las consecuencias de la espiral inflacionaria son innegables, y dentro de ellas podemos destacar, por su gran trascendencia, las siguientes :

- 1.- Transferencia al Estado de parte del capital privado al pagar impuestos sobre una base de utilidades inflacionarias.
- 2.- Pérdida, baja o deterioro del poder adquisitivo del dinero.
- 3.- Mayor concentración de la riqueza sin aumento de la misma y por ende, una peor distribución del ingreso.
- 4.- Problemas en la balanza comercial.
- 5.- Presencia de la carrera salarios-precios.

- 6.- Demandas laborales desproporcionadas.
- 7.- Establecimiento de precios tope en ciertos productos; productos que a la larga por incosteables, dejan necesariamente de existir.
- 8.- Restricción en la formación de ahorro y capital.
- 9.- Menores inversiones, puesto que se reducen las posibilidades de crecimiento.
- 10.- Incremento en los costos de producción y en los de distribución.
- 11.- Encarecimiento del dinero al elevar los costos de financiamiento.
- 12.- Incremento persistente en la demanda de productos, - que pueden llegar a provocar consumismo.
- 13.- Consecuentemente con el punto anterior, escasez de productos.
- 14.- Especulación con inventarios.

- 15.- Se prefiere invertir en las llamadas "Inversiones -- Reales", tales como inmuebles, que en "Inversiones -- Financieras", tales como acciones.
- 16.- Clima de incertidumbre que tensiona las presiones -- sociales.
- 17.- Otros de los efectos más importantes, es la ficticia situación financiera que provoca la inflación en las empresas, ya que se están presentando utilidades que son completamente irreales, puesto que si se analizan las diferentes inversiones y las reservas que -- estamos creando para reponer los diferentes activos-- como son : equipos, maquinaria, inmuebles, esos fondos difícilmente alcanzarán para reponerlos. Por -- otra parte, al presentar utilidades aparentemente altas, se puede provocar que los socios inversionistas decidan repartirse utilidades que realmente no se -- generaron y, por otro lado, el reparto de utilidades que se hace a los trabajadores y, lo más grave sería también estar pagando impuestos sobre utilidades inaxistentes.

INFLUENCIA DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA

La contabilidad, como técnica de acumulación de transacciones cuantificadas en dinero con éste como medida, ha tenido como objetivo proporcionar información sobre los resultados y la situación financiera de una entidad económica, según las necesidades de cada época; técnica que, a través del tiempo, ha intentado perfeccionarse, alcanzando los adelantos que se disfrutaban en nuestros días.

En esta época, a causa de la espiral inflacionaria que se vive, la técnica contable tradicional ha perdido su capacidad de proporcionar información financiera real, debido a la acumulación de valores nominales de distintas épocas, lo que propicia una apreciación falsa del valor de los distintos renglones de los estados financieros y los resultados de las transacciones de la empresa.

Para poder comprender la influencia que la inflación tiene sobre la información financiera debemos analizar primeramente qué es la información financiera y cómo se origina ésta, así como también el objetivo de esta clase de información y sus características.

La información financiera plasmada en los documentos cono-

cidos con el nombre de estados financieros, es el resultado de la aplicación de una técnica conocida como "Contabilidad Financiera", cuyo objetivo primordial es el de informar a los diversos interesados acerca de los fenómenos económicos que se suscitan en una entidad.

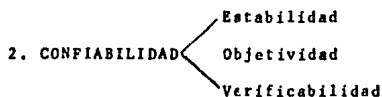
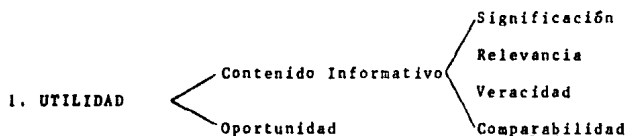
La Contabilidad Financiera, es definida por la Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP como :

"La técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuralmente, información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que le afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación a dicha entidad económica".(*)

Derivado de esta definición, encontramos que la Contabilidad es un sistema que se utiliza para reunir datos cuantitativos predominantemente financieros y ofrecer una serie de información y datos para tomar decisiones. De este sistema de contabilidad dentro de una empresa, dependerá de las necesidades de información que el usuario requiera para la toma de decisiones.

(*) Boletín A-1 "Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera" de la serie A, Principios Contables Básicos, publicado por el Instituto de Contadores Públicos.

La Contaduría Pública, ha contribuido al desarrollo económico al producir información financiera base para la inversión productiva. Sin embargo, esta información financiera debe reunir una serie de características que precisamente cumplan con sus objetivos. A continuación se enumeran -- las características de la información financiera (*) :



3. PROVISIONALIDAD

Una información financiera es útil en tanto se adecue -- a los propósitos del usuario, cuyo común denominador es el interés económico en la propia entidad económica constitui-

(*) Boletín A-1 "Esquema de la teoría básica de la Contabilidad Financiera" de la serie A, Principios Contables - Básicos, publicado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

da por la empresa; trátase de administradores, inversionistas, accionistas, trabajadores, proveedores, banqueros, etc. Esta utilidad no es otra cosa que la consecuencia de la calidad del contenido informativo y de su oportunidad, que además deberá ser, significativo, relevante, veraz y comparable.

En cuanto a su oportunidad, es obvio que la información contable, debe ser conocida a tiempo por el usuario, para que pueda reaccionar con respecto a la misma, y tomar las decisiones que correspondan a su ámbito económico.

La confiabilidad, constituye el factor esencial que orienta el sentido de las decisiones a que se ha hecho mención y está condicionada, a su vez, a que dicha información sea estable, objetiva y verificable, es decir, que en su estructuración se apliquen de manera sistemática las mismas reglas para captar, cuantificar y presentar las cifras y datos respectivos; también, que se ajuste a las reglas preestablecidas de una manera imparcial y pueda ser comprobable en función de las mismas.

Finalmente, la provisionalidad implica que los hechos que la información contable refleja, no se encuentran totalmente

concluidos y que la circunstancia de que se elaboren estados financieros en fechas determinadas es producto de la necesidad de mostrar con cierta periodicidad la posición financiera, los resultados operativos y los cambios en la estructura financiera que se han registrado, proporcionando así los elementos necesarios que sirvan de base para la toma de decisiones.

La información financiera preparada sobre la base del costo histórico, representa la verdadera situación de la empresa en época en que los precios son estables, sin embargo, en época de inflación nos encontramos que una de las herramientas claves que nos ayudan para la toma de decisiones ha sido grandemente deteriorada. Esto se debe a que para el registro de operaciones de una empresa se utiliza como común denominador, la unidad monetaria, la cuál en épocas de inflación no permanece estable.

Esto trae como consecuencia que las cifras que arroja la contabilidad sean una mezcla heterogénea de unidades monetarias de diferente poder adquisitivo. Esto es mientras que las ventas y otro tipo de ingresos correspondientes a los períodos más recientes, se presentan en términos de moneda actual, algunos de los costos y gastos que le son relativos,

quedaron registrados a su valor histórico, o sea a un poder adquisitivo diferente, este problema se refleja en los Estados Financieros Básicos.

En tales circunstancias, a continuación mencionaremos -- algunos de los efectos que tiene la inflación en la información financiera.

a) Adiciona cantidades de unidades de diferente valor.

b) La depreciación no es realista por basarse en el costo histórico.

c) Las utilidades que presenta la contabilidad son diferentes económicamente a las realmente generadas por la empresa; los resultados de las operaciones de las entidades son expresados en unidades monetarias que no conocen el deterioro en su propio poder adquisitivo, lo que puede provocar decisiones que lleven a su descapitalización, como es la distribución de dividendos sobre utilidades ficticias.

d) El impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades, se determina sobre bases falsas y tienden a ser más altos de lo que debieran ser.

e) Las razones y proporciones financieras se distorsionan, ya que los términos que forman dichas razones están expresados en unidades de medida correspondientes a monedas de poder adquisitivo diferente, puesto que son resultado de operaciones hechas en distintas épocas.

f) Afecta la comparación de datos entre los diferentes rubros de los estados a una misma fecha y del mismo rubro a diferente fecha, es decir, los estados comparativos que comprenden varios años no pueden servir para estudios financieros.

g) Los montos presentados en los Estados Financieros Básicos preparados sobre una base histórica no son reales, -- debido a que no muestran el valor actual de la moneda a una fecha determinada, por lo que no podrán servir para tomar decisiones.

En base a lo anterior, una información financiera que no toma en cuenta la inflación no puede juzgar adecuadamente la operación y los resultados de una empresa, así como tampoco puede servir de herramienta para establecer objetivos y desarrollar planes. La situación a este problema es bastante complicada, existen diferentes experiencias en varios

países (de los cuales hablaremos en el siguiente capítulo) y han llegado a diferentes conclusiones para corregir la información y normar las operaciones; sin embargo, no existe acuerdo alguno. Por otro lado, la inflación es variable tanto en el tiempo como por sector y su efecto en las áreas de la empresa es diferente.

Creemos que las consideraciones anteriores, son argumentos suficientes para reconocer la urgente necesidad que se tiene de elaborar estados financieros ajustados y de responsabilidad que tienen tanto empresarios, profesionales y el gobierno, de vigilar que estos se elaboren sobre bases correctas para que de esta manera se presente una información confiable y así poder tomar decisiones adecuadas para lograr los objetivos deseados.

PRINCIPALES CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y COMO SE VEN AFECTADAS POR LA INFLACION

E F E C T I V O

En época de inflación, el efectivo pierde poder adquisitivo a medida que pasa el tiempo y por consiguiente tendremos dinero con un menor poder adquisitivo para la compra de bienes, ciertos gastos, etc. Podemos decir entonces, que en

época de inflación el tener dinero en efectivo sin movimiento alguno, nos representa una "pérdida por inflación".

C U E N T A S P O R C O B R A R

Las cuentas por cobrar representan derechos que tenemos sobre determinada suma de dinero y por lo tanto, están igualmente sujetos a las fluctuaciones de la moneda. La pérdida en el poder adquisitivo de la moneda está en relación al tiempo de recuperación de dichas cuentas, es decir, tenemos efectivo invertido sin movimientos que en una época de inflación dicho efectivo pierde poder adquisitivo hasta el momento de su cobro o realización que en cuanto podemos volver a invertirlo.

En una época altamente inflacionaria, como la que vivimos en la actualidad, es de gran importancia la correcta administración de cuentas por cobrar, con el fin de vigilar adecuadamente su oportuno cobro y así evitar pérdidas monetarias por la tardanza en su recuperación, ejemplo : si vendemos a crédito a 90 días \$ 100, con una tasa inflacionaria del 5 % mensual, al cabo de los 90 días los \$ 100 que "prestamos", tendrán un valor actualizado de \$ 85, lo cual generó una pérdida de \$ 15. Luego entonces nuestra recomendación sería

establecer una política de crédito más rigurosa a 30 días -- para evitar éste tipo de pérdida por retención de activos monetarios.

I N V E N T A R I O S

Como ya habíamos mencionado, la inflación propicia el alza constante de precios, por lo que en estas épocas, cuando exista la necesidad de reponer total o parcialmente los inventarios tendremos que hacerlo a un precio mayor. Debido a que el rubro de inventarios representa un elemento de suma importancia dentro de las operaciones de una Compañía, en épocas de inflación se requiere de un eficiente control de -- inventarios.

En esta época de inflación, muchas empresas tratan de a -- llegarse existencias e "inflar" los inventarios con el fin -- de obtener beneficios ante la llamada "especulación", sin -- embargo financieramente existen otros costos "ocultos", que -- habría que considerar para concluir que los beneficios por -- dicha especulación son redituables, como es el caso de mer -- mas, obsolescencia, así como también el costo de mantener el inventario (sueldos, rentas, luz, depreciaciones, etc.)

Si por el contrario, las existencias que tenemos en el in

inventario son insuficientes para abastecer a la producción y ventas, vamos a estar en presencia de pérdidas ya que el costo de reposición de los inventarios va a ser en la medida de tiempo en que fijemos el nivel adecuado de existencias en el inventario.

En conclusión, en cualquier época y sobre todo en la alta inflación es conveniente el estudio financiero del lote de inventarios adecuado con el fin de evitar pérdidas (en el caso de bajar existencias) monetarias derivadas de la reposición de los mismos.

A C T I V O F I J O

El reconocimiento a la inflación en este rubro es importante para conocer los valores actuales del activo fijo, así como la plusvalía obtenida en su inversión, con el fin de determinar el importe necesario que se requiere para llevar a cabo la reposición de los mismos. Asimismo el determinar la depreciación del ejercicio sobre una base real y cumplir con el propósito de identificar adecuadamente los costos de los ingresos.

A C T I V O S D I F E R I D O S

Las fluctuaciones de esta moneda, afectan a este rubro --

ya que el poder adquisitivo de la moneda invertida originalmente, es diferente al que se va recuperando o absorbiendo a través de las cargas a resultados.

La amortización a transformación en gastos de estos activos a través de un número determinado de períodos, trae consigo que no obstante que su aplicación se ha llevado a cabo por medios de importes iguales, éstos van representando valores distintos desde el punto de vista del poder adquisitivo prevaleciente en la fecha en que se efectúan dichas aplicaciones. De esta manera influyen en la determinación de los resultados, pues en tiempos de inflación los cargos representarán un valor menor, trayendo como consecuencia la sobrevaluación de las utilidades.

P A S I V O

Representa obligaciones que tiene la empresa contraídas sobre valores nominales que se van viendo disminuidas en su poder adquisitivo con el transcurso del tiempo.

Por ejemplo :

Si se tenía en 1980, un documento por pagar de : ---
--- \$ 1,000.00, el cual fue liquidado en 1984, suponiendo -

que la moneda ha perdido un valor adquisitivo de un 60 %, - realmente habremos pagado \$ 400.00, obteniendo una utilidad por \$ 600.00

El mismo caso, lo tendremos con cualquier clase de pasivo, ya sea a corto o largo plazo. De lo expuesto en el párrafo anterior, deducimos que mientras mayor sea el plazo - convenido para liquidar un pasivo, la conveniencia de con - traer una obligación se va haciendo más atractiva en épocas de inflación.

C R E D I T O S D I F E R I D O S

Son un ingreso actual con efectos futuros. En consecuencia, de haber una pérdida en el valor adquisitivo de la moneda, puesto que la cantidad de dinero en el momento de hacer su aplicación a resultados será con pesos con diferente poder de compra, por lo que resentiremos una pérdida por -- inflación.

C A P I T A L

El efecto que las fluctuaciones originan en cada uno de los renglones del Estado de Situación Financiera, se ve re-

flejado en los recursos propios de la empresa. Es decir, - en el capital se muestra el efecto acumulado de los diver - sos rubros del activo y pasivo aumentando o disminuyendo su valor real.

Es necesario tener en consideración que el hecho de que el capital permanezca invariable en su monto, no significa que la empresa se encuentre en similar situación financiera en diversas épocas, pues hay que considerar el cambio en el poder adquisitivo de la moneda.

Para poder hacer una comparación del capital de una ne - gociación en varias fechas distintas, deberá ser expresado en monedas del mismo valor adquisitivo (poder adquisitivo). Tomando en cuenta las diferentes fechas durante las cuales - hicieron sus aportaciones los socios, tendremos que, posi - blemente habrá falta de equidad entre ellos, ya que si un - socio aporta el capital social inicial y después de varios ejercicios, un segundo socio aporta un capital social igual al inicial, entonces habrá una desigualdad entre ellos, - - pues el segundo socio aportó pesos "más chicos" y lo justo - será que aporte el capital social indicado, más una prima - igual al resultado de la devaluación de la moneda, para que así el capital social inicial del primer socio quede en i -

igualdad de circunstancias a la aportación del capital so --
cial del segundo.

C O S T O D E V E N T A S

No hay duda de que en comparación de dos elementos se re-
quiere que estén en igualdad de circunstancias para obtener
un resultado congruente, por lo cuál la comparación del Cog
to de Ventas con los ingresos actuales, solamente tendrá --
significado en el momento en que se determine el valor pre-
sente de aquél.

Es necesario, por tanto, que el Costo de Ventas, repre-
sente el costo de producir o comprar un bien en la misma fa
cha de la venta, ya que al no coincidir las fechas de pro-
ducción o compra o de ambos con la venta, por los días, se-
manas o meses transcurridos, dicho Costo pudo haber sufrido
un incremento, que es necesario tomar en consideración al -
calcular la utilidad bruta, a fin de que, de los ingresos -
proporcionados por las ventas, se retenga la cantidad jus-
ta que se requiere para sustituir el artículo vendido.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD AFECTADOS POR LA INFLACION

Para producir la información financiera, la Contaduría -- Pública, a través de la Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP, ha establecido la estructura básica sobre la - que debe cuantificarse la información contable de los fenóme - nos económicos que se plasman en los estados financieros. Es - tos criterios son guías de acción sobre las que deben basar - se todas las políticas contables para producir una informa - ción financiera, de ahí que toda esta información se apoye - en lo que los contadores conocemos como "principios de con - tabilidad", los cuales son conceptos básicos que establecen - la delimitación e identificación del ente económico, las ba - ses de cuantificación de las operaciones y la presentación - de la información financiera cuantitativa por medio de los - estados financieros" (*).

En épocas inflacionarias quizá los principios de contabi - lidad no están ya acordes con la situación cambiante en que - vivimos ahora, por lo tanto, deben actualizarse y ubicarse - a esta situación inflacionaria, pero veamos en forma detalla - da qué ha pasado o por qué se han distorsionado también es - tos principios de contabilidad.

(*) Principios de contabilidad generalmente aceptados, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Decíamos anteriormente que la contabilidad debe tener como características, la utilidad y la confiabilidad. Se aprecia entonces en estas épocas que no se tiene ya ni confiabilidad, ni utilidad de la información financiera por toda la distorsión que se ha provocado, porque se han alterado y se han violado los principios de contabilidad.

El principio de realización se enuncia en la siguiente forma :

"La contabilidad cuantifica en términos monetarios, las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan".

En los términos de este principio es claro que no se ha tomado en cuenta, para efectos de cuantificar precisamente "ciertos eventos económicos que la afectan" se considera que la inflación es un evento económico, y por lo tanto, debería de cuantificarse para cumplir con este principio de realización.

El mismo principio de valor histórico original, como se enunció anteriormente, contempla la posibilidad de ajustar las cifras por cambios en el nivel general de precios siem -

pre y cuando se apliquen a todos los conceptos susceptibles de ser modificados. Es claro que tradicionalmente no se ha dado un ajuste de todas estas cifras para cumplir también con el principio de valor histórico original.

Otro principio es el de revelación suficiente, "La revelación contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario -- para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad". Es claro que en épocas inflacionarias y en los términos de los estados financieros tradicionales no se está cumpliendo con el contenido de los mismos para juzgar los resultados de operación y la situación de la entidad con todo lo necesario.

El principio de consistencia nos dice, "Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezca en el tiempo". Es obvio que en estas épocas inflacionarias no se están siguiendo -- los procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo.

El principio de importancia relativa "La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspec -

tos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios". Igualmente es claro que no se están mostrando los aspectos relevantes derivados de la inflación.

Por último, el principio de período contable "las operaciones y eventos así como sus efectos derivados susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el período en que ocurren; por tanto, cualquier información contable debe indicar claramente el período a que se refiere". Nuevamente aquí la situación de no reflejar en cada período los efectos inflacionarios.

C

A

P

I

T

U

L

O

II - NECESIDADES DE LA
REEXPRESION Y MEDIDAS
TOMADAS POR LOS CUER-
POS COLEGIADOS,

- ANTECEDENTES DE LA REEXPRESION
- ANTECEDENTES INFLACIONARIOS
- MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS DIFERENTES CUERPOS COLEGIADOS ENCAMINADAS AL RE CONOCIMIENTO DE LA INFLACION EN LA - INFORMACION FINANCIERA PREPARADA POR EL CONTADOR PUBLICO.
- COMPARACION DEL B-10 CON EL B-7
- EXIGENCIAS ESPECIFICAS DE LA COMI -- SION NACIONAL DE VALORES.
- EXIGENCIAS ESPECIFICAS PARA LA REEX- PRESION DE ESTADOS FINANCIEROS EN EL SECTOR PARAESTATAL.

A N T E C E D E N T E S

La inflación, se ha convertido en un fenómeno que aqueja a la mayor parte de las economías del mundo. Su impacto en la información financiera ha constituido la preocupación -- fundamental de los organismos contables, de los contadores -- y de los demás interesados en esa información en los últi -- mos años, y aunque se han propuesto diferentes mecanismos -- de corrección, no parece que haya sido sino hasta la década de 1980 cuando pudo llegarse a encontrar la metodología o -- combinación de metodologías sobre las que finalmente se lo -- gro un consenso.

Aunque fue hasta los últimos años cuando la inflación se generalizó a nivel mundial, se tienen ejemplos en este si -- glo de casos sumamente agudos de inflación (de lo que po -- dría llamarse en realidad hiperinflación) que han perturba -- do y prácticamente dislocado la economía de algunos países. Cabe citar, como más importante, el caso de Alemania des -- pués de la Primera Guerra Mundial, país en el cuál, en -- 1923, los precios llegaron a experimentar incrementos del -- 2500% en un solo mes. Las crónicas de esa época señalan que en unos cuantos años el poder adquisitivo de la unidad mo -- netaria descendió un trillón. Los salarios se fijaban sema --

nalmente y se cubrían todos los días.

Como se menciona en el capítulo anterior, el efecto que la inflación tiene sobre la información financiera, puede llegar a ser a tal grado importante, que distorsione los hechos registrados por la contabilidad, ya que la información financiera tradicional, basada en costos históricos, ha disminuido paulatinamente su utilidad, pues refleja la combinación de muchas cifras expresadas en moneda de diferente valor.

Debido a la importancia que tiene la información que se transmite a través de los Estados Financieros, el Contador Público tiene la responsabilidad de informar cuáles han sido los efectos que la inflación ha causado en el negocio, reflejando dichos efectos en la Contabilidad, con el fin de satisfacer las necesidades de una información veraz y comparativa del usuario, que le permita tomar decisiones más aplicables a la situación actual del negocio.

Tanto en otros países como en México, se han desarrollado proyectos y estudios tendientes a sustituir la información tradicional basada en costos históricos, con el objeto de corregir los efectos que provoca la inflación en la in -

formación financiera.

A continuación explicaremos las diversas medidas oficiales utilizadas en otros países con un alto índice de inflación, para corregir la Información Financiera.

B R A S I L

Una de las medidas más importantes adoptadas por el gobierno brasileño en 1964 (año en el cuál la inflación alcanzó por primera vez un 90%), fue la de reconocer que las distorsiones causadas por la inflación deberían ser consideradas para la determinación de la utilidad real sujeta a impuestos. Un sistema práctico de corrección monetaria a los Estados Financieros fue introducido y posteriormente se hicieron una serie de reformas para mejorarlo.

Este sistema consiste en registrar los siguientes ajustes por los efectos de inflación :

- a) Revaluación monetaria anual del costo de los activos -- fijos y las correspondientes cuentas de depreciación.
- b) Una provisión para mantener la inversión de los accionistas es cargada a resultados.
- c) Los activos y pasivos contractuales sujetos a corrección

nes monetarias son reportados en el Balance General - a sus importes corregidos.

Actualmente, el sistema brasileño para la corrección monetaria de los estados financieros, elimina las mayores distorsiones causadas por la inflación en la posición financiera de las compañías y el resultado de sus operaciones.

A R G E N T I N A

La inflación en la República Argentina es un mal que los acompaña desde hace muchos años, de 1947 a 1974, la inflación promedio estuvo en el orden del 30 % anual. Sin embargo, para el año de 1975, la inflación alcanzó las importantes cifras del 198 %. Por ello, desde 1945 se han analizado distintas soluciones a la información financiera, optando finalmente por el ajuste de los estados contables mediante la utilización de índices que reflejan la desvalorización del dinero.

Sin embargo, actualmente se utiliza en el país, un sistema similar al brasileño para reexpresar los costos históricos de los activos fijos, mediante una corrección monetaria, al igual que la correspondiente depreciación.

Desde el punto de vista tributario, en la Argentina se -- han permitido depreciaciones aceleradas y revaluación de los bienes físicos.

C H I L E

En 1973 y 1974, el índice general de precios al consumi - dor que es la principal base oficial de medición de la infla - ción en Chile, tuvo incrementos del 50 % y 376 %.

Lo anterior, motivó que el gobierno tomara medidas que -- permitiera vivir con niveles de 3 dígitos de inflación. En - tre las diversas medidas adoptadas se pueden mencionar las - siguientes :

- a) Reajuste trimestral obligatorio y automático de los -- salarios de acuerdo con el incremento experimentado -- por el índice de precios al consumidor.
- b) Normas que permiten reajustar las inversiones en obli - gaciones financieras en moneda nacional, a efecto in - flacionario, esto es, que se considera capital, la su - ma original, más el reajuste del alza del costo de la - vida y sólo el excedente del capital ajustado es el -- interés.
- c) Disposiciones incluidas en la Ley del Impuesto sobre -

la Renta, que obliga a corregir monetariamente todos los Estados financieros relativos a ejercicios cerrados a partir del 1o. de Enero de 1975.

Actualmente, Chile utiliza el método de cambios en el nivel general de precios para actualizar todas las partidas no monetarias, excepto, la actualización de inventarios, para los cuales se utiliza el costo de reposición.

ANTECEDENTES INFLACIONARIOS Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS CUERPOS COLEGIADOS EN MEXICO

1) Devaluación de 1948.

Al concluir la II Guerra Mundial, en Octubre de 1945, -- nuestro país contaba con una Balanza de Pagos favorable, -- propiciada principalmente por el diferimiento de las importaciones, así como el ingreso de capitales extranjeros que buscaban un lugar seguro.

Una vez concluido dicho acto bélico y que el país pudo satisfacer sus necesidades de importación, la Balanza de pagos, que se había mantenido favorable, obtuvo un saldo -- desfavorable a principios de 1946, determinando una fuerte contracción en las reservas de oro y divisas, debido preci-

samente a la "fuga de capitales".

Dentro de las medidas aportadas por el Gobierno Federal para remediar dicha situación están las siguientes :

- Fomentar la producción agrícola e industrial, prohibiendo la importación de artículos de lujo o suntuarios (automóviles, perfumes, sedas, etc.).

- Gravar fuertemente las importaciones.

- Estimular las exportaciones mediante la reducción de la carga tributaria, con el fin de favorecer el ingreso de divisas.

Dichas medidas adoptadas por el Gobierno Federal no fueron suficientes para absorber el déficit de la Balanza de Pagos, por lo que el Banco de México se retiró del mercado de cambios a partir de Julio de 1948 hasta Julio de 1949, tiempo en que operó la devaluación, las autoridades observaron la evolución del precio de las divisas en pagos, en condiciones de libre oferta y libre demanda, a fin de determinar la nueva pérdida que debería adoptarse. Fue así como se decidió llegar al tipo de cambio de \$ 4.85 por dólar a -

\$ 8.65, lo que significaba una devaluación equivalente al ---
78.4 %.

2) Devaluación de 1954.

Ante la sorpresa incoñdula del público en general, el --
día 17 de Abril de 1954, mediante la prensa, se anunció una
devaluación del peso. Posteriormente, el día 20 del citado
mes, se publica en el Diario Oficial de la Federación, "Pa-
ra todos los efectos a que haya lugar, se comunica al públi-
co en general que a partir de esta fecha, regirá una nueva-
paridad del peso, a razón de doce pesos cincuenta centavos-
por cada dólar norteamericano, en la inteligencia de que el
Banco de México, S.A. comprará ilimitadamente dólares a do-
ce pesos cuarenta y nueve centavos y los venderá a doce pe-
sos cincuenta y un centavos". En esta forma inesperada, --
la paridad del peso pasó de \$ 8.65 a \$ 12.50 por dólar, lo-
cúal significaba una devaluación del 44.5%.

Las causas que motivaron tal medida fueron expuestas por
el Secretario de Hacienda y Crédito Público durante la XX -
Convención de Banqueros. En ella se destacaba como causan-
te principal de tal medida, el bajo ritmo de la actividad -
económica, explicado a su vez por la existencia de un perfu-
do de sequias, que se tradujo en una producción agrícola --

insuficiente y la importación de fuertes volúmenes de productos alimenticios, aunado a lo anterior, era notoria la reducción en los montos de inversión privada en relación a las crecientes necesidades de la población.

A pesar de las causas expuestas por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, a la fecha, muchos expertos en la materia administrativa, consideran que no existieron las bases contundentes como las que se suscitaron en 1949 para -- poder llevar a cabo el cambio de paridad a \$ 12.50 en 1954.

3) Devaluación de 1976.

Debido al desequilibrio inflacionario que se suscitó por los aumentos desproporcionados en los precios de los bienes y servicios y del dinero circulante en relación a los sueldos y salarios, se originó la devaluación, a pesar de que -- el gobierno reiteradamente afirmaba que el peso tenía gran solidez y que los rumores de una posible devaluación eran -- simplemente especulaciones, en Julio de 1976 llegó a circular la noticia de que grupos de expertos del Banco Nacional habían efectuado un estudio de la situación económica de -- México, del cual se desprendió la necesidad de que el peso -- debería devaluarse en los próximos meses. Entre las causas específicas que se manifestaban como eminentes para reali --

zar dicho acto encontramos las siguientes :

- Déficit en la balanza de pagos, incrementado por los créditos que se sucedieron con frecuencia inaudita.
- Déficit en el presupuesto gubernamental, propiciado por el descontrol del gasto público sobre todo en organismos descentralizados cuyos ingresos no eran equiparables a sus gastos.
- Los repetidos ajustes en sueldos nominales a los trabajadores.
- La dificultad para aumentar las exportaciones a un nivel tal, que permitiera financiar las importaciones indispensables para continuar nuestro desarrollo.
- La disminución del turismo extranjero y los gastos excesivos de los mexicanos en el exterior.
- La fuga de divisas motivada por la desconfianza.

Como apuntamos en el capítulo anterior, muchas de las causas que provocaron la devaluación son signos vitales de la aparición de una inflación incontrolable, y así, mientras la tasa de incremento en los precios entre 1960 y 1970 fue apenas superior al 3 % anual, en 1974 alcanzó el 84 % y en 1975 un 116 %.

Durante los años que precedieron a la devaluación del --

peso, el Banco de México, S.A.; elevó en forma considerable el encaje legal a la Banca Privada y estableció prioridades a la canalización del crédito. Estas restricciones provocaron la escasez de dinero en el país, obligando a las empresas a recurrir en forma constante, y en ocasiones como única salida para satisfacer sus necesidades, a fuentes de crédito extranjeras, con objeto de obtener recursos a largo plazo, por cantidades considerables, necesarios para efectuar las inversiones en activos fijos productivos indispensables, para conservar su participación de mercado y para realizar aquellos otros proyectos que por su naturaleza no les era posible diferir.

Esta situación hizo crecer a tal grado los pasivos en moneda extranjera - conversión a pesos mexicanos - en las empresas, que muchas de ellas se vieron en la necesidad de liquidar ante la imposibilidad financiera de cumplir oportunamente con dichas obligaciones.

4) Devaluación de 1982.

Después de la devaluación de 1976, las autoridades de la Hacienda y Finanzas del país no tomaron las medidas adecuadas con el fin de sanear la economía de la nación, por el contrario, la deuda externa en tan sólo 6 años se incremen-

tó en forma impresionante de 7 mil a 72 mil millones de dólares, es decir, en un 1029 %, desafortunadamente estos - - créditos no se canalizaron en programas tendientes a desarrollar el aparato productivo del país debido principalmente a la distracción de fondos, característico del sexenio 76-82, esto trajo como consecuencia el incremento considerable de la carga financiera por intereses, traducido posteriormente en inflación, aunado a esto el incremento en el gasto público fue desmedido, durante el sexenio 64-70 se crearon 300,000 puestos públicos, en el sexenio 76-82, dicho incremento fue de 1,000,000 de puestos, muchos de los cuales improductivos.

Así como mencionamos estos dos ejemplos, por demás conocidos, podríamos enumerar muchos más, sin embargo nos contentamos a sintetizar de manera objetiva los factores más significativos que propiciaron tan comentada devaluación :

- La creciente dolarización de la Banca Mexicana a fines del sexenio 76 a 82, es decir, el aumento de depósitos en los Bancos de nuestro país por quienes, necesitando dinero a largo plazo, confiaban más en el dólar que en el peso. Para fines de Octubre de 1982, el 31 % de lo que captaron los bancos era en dólares.

- Los bancos mexicanos, que conocían mejor que nadie la erosión del peso, preferían prestar en dólares porque era moneda más estable, en tanto que los clientes querían que se les prestara en pesos porque con la erosión del poder de compra de nuestra moneda iban a pagar menos. En los meses de Enero a Noviembre de 1982, los préstamos en dólares hechos por bancos mexicanos, aumentaron un 77 %, en tanto que los préstamos en pesos aumentaron un modesto 18 %.

- La cuesta en declive de la carestía era muy preocupante, durante 1981, los precios subieron entre un 30 y un 34 %, al llegar Enero de 1982 subieron, en ese solo mes, un 5 %, si se proyecta esta tendencia a doce meses, estaríamos hablando de un 60 % de carestía, lo cuál se traduce inminentemente en devaluación.

- Mientras esto ocurría en México, los precios americanos estaban bajando su cifra de carestía, en 1980, la inflación americana fue de un 12.8 % y en 1981, disminuyó su crecimiento en un 8 %. Con eso, la diferencia del poder de compra entre el peso y el dólar se hacía más y más notable.

- El déficit en la balanza de pago fue en 1982 de - - -

11,704 millones de pesos, según informe del Banco de México, pero el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, tenía fundamentos para decir que era mayor; de cualquier manera, estas cifras eran una amenaza sobre nuestras reservas y por tanto sobre la estabilidad del peso.

- Durante los doce primeros días de Enero (según el inversionista mexicano) el valor del peso, perdió 20 -- centavos más en el mercado cambiario de Nueva York de lo que perdía en el mercado de México, lo cuál revelaba que el tipo de cambio a esa fecha no era del todo real ante el mercado internacional.

- En 1976, la circulación monetaria era de: - - - - - \$ 174,477 millones y cuatro años después, a finales de 1980, era de: \$ 507,030 millones de pesos. Un aumento substancial, equivalente al 291 % en cinco años, para 1982 este incremento andaba por los 325 % de abundancia monetaria, o sea, más del doble del sexenio 70-76.

- A continuación mostraremos las tasas de inflación a que ha estado sujeto nuestro país, durante los últi -

mos años y así tendremos :

" INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR "

Variación en % Respecto al mes anterior

M E S	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
ENE.	2.2	3.5	4.5	3.2	5.0	10.9	6.4	7.4
FEB.	1.4	1.4	2.3	2.5	3.9	5.4	5.3	4.2
MAR.	1.0	1.3	2.1	2.1	3.7	4.8	4.3	3.9
ABR.	1.1	0.9	1.7	2.3	5.4	6.3	4.3	3.1
MAY.	1.0	1.3	1.6	1.5	5.6	4.3	3.3	2.4
JUN.	1.4	1.1	2.0	1.4	4.8	3.8	3.6	2.5
JUL.	1.7	1.2	2.8	1.8	5.2	4.9	3.3	3.5
AGO.	1.0	1.5	2.1	2.1	11.2	3.9	2.8	-
SEP.	1.2	1.2	1.1	1.9	5.3	3.1	3.0	-
OCT.	1.2	1.7	1.5	2.2	5.2	3.3	3.5	-
NOV.	1.0	1.3	1.7	1.9	5.1	5.9	3.4	-
DIC.	0.8	1.8	2.6	2.7	10.7	4.3	4.2	-
TOTAL ACUM. ANUAL	16.2	20.2	29.8	28.7	98.8	80.8	59.2	27.0 ^A

* Inflación acumulada durante los primeros siete meses --
del año (46.3 anualizada)

Fuente: " BANCO DE MEXICO ".

De acuerdo a las anteriores tasas de inflación y si lo comparamos con el comportamiento de la circulación monetaria en México, tendríamos lo siguiente :

AÑO	BILLETES Y MONEDAS	CUENTAS DE CHEQUES	TOTAL DE CIRCULACION MONETARIA	INCREMENTO ANUAL %
1970	\$ 20,941	\$ 32,178	\$ 53,119	-
1971	27,563	36,402	58,965	11
1972	27,748	40,023	67,771	15
1973	36,901	50,055	86,956	28
1974	46,505	59,983	106,488	22
1975	56,709	73,166	129,875	22
1976	84,706	89,771	174,477	34
1977	94,512	123,233	217,745	25
1978	120,876	162,713	283,589	30
1979	159,142	222,850	381,992	35
1980	211,672	295,358	507,030	33

Cifras en millones de pesos.

Fuente : "BALANCE PUBLICOS, REVISTAS NEGOCIOS Y BANCOS
- MAYO 15, 1981".

Por otra parte, el crecimiento del producto interno bruto (P.I.B.), fue en 1970 de 3.5 % y en 1980 de 7.4 % (según informes anuales de Banco de México).

Se puede apreciar que, la relación de crecimiento entre el circulante monetario y P.I.B., es desproporcionada y, de acuerdo con esta teoría, se explica como una de las causas de la Inflación en México.

Por otra parte, es indudable que el crecimiento en la circulación monetaria trae consigo mayor demanda en bienes y -- servicios, los cuales, al ser insuficientes, producen inflación por el alza generalizada de precios para contrarrestar dicha demanda.

Como podemos observar, todos los puntos expuestos anteriormente son causas inminentes de inflación, una inflación que se agudiza expuesta a volverse un caos económico del -- país si no se toman medidas correctivas tendientes al mejoramiento interno y externo de las finanzas públicas.

En nuestros días, las medidas adoptadas por el gobierno -- federal alarmado por esta situación han sido entre otras :

- El control de cambios, es decir, el control de las transacciones en moneda extranjera tanto del sector público como del privado con el fin de sanear la reserva en dólares, evitando con ello la ferviente dolarización que-

se había dado en los últimos años. Así mismo se trata de evitar que el peso siga perdiendo su poder adquisitivo frente a las monedas internacionales controlando con ello devaluaciones futuras.

- Reducción del gasto público, se pretende entrar como lo dijo el primer mandatario en "época de austeridad" evitando así derroches de dinero que incrementen el gasto público del país. Es decir, cada año se formula el presupuesto de ingresos y egresos de la federación contemplado en la ley del mismo nombre, si se reduce el gasto público, obviamente se tratará de recurrir a menos fuentes de ingresos, los cuales repercuten directamente en los costos del sector privado (vía impuestos), al repercutir dichos costos en las utilidades, el sector privado echara mano de una cruel herramienta para poder mantener o incrementar la utilidad "El alza de precios", ¿ Por qué cruel ? Porque como lo vimos en el capítulo I, "la inflación es el alza generalizada de precios", por lo anterior consideramos que esta medida es muy acertada si se quiere disminuir la inflación siempre y cuando se lleve a cabo.

- Nivelación en la Balanza de Pagos : para 1983 el dé -

ficit mostrado en la balanza de pagos de nuestro país - ascendía a \$ 1,200 millones de pesos, esto significa - que las importaciones en relación a las exportaciones - son superiores, la medida adoptada por el gobierno fe - deral ante esta situación fué la de devaluar el peso - en relación al dólar en 13 centavos diarios (a partir - del 5 de Diciembre de 1984, 17 centavos diarios), di - cha devaluación persigue nivelar el poder adquisitivo - del peso frente a los mercados internacionales con el - fin de hacer más atractivas las exportaciones, así co - mo las inversiones en nuestro país.

MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS DIVERSOS CUERPOS COLEGIADOS
ENCAMINADOS AL RECONOCIMIENTO DE LA INFLACION EN LA
INFORMACION FINANCIERA PREPARADA POR EL
CONTADOR PUBLICO

Como hemos observado, el proceso inflacionario en México se ha venido agudizando a partir de las dos últimas déca -- das, lo que ha propiciado que diferentes cuerpos colegiados y estudiosos de la Contaduría Pública se interesen en el -- impacto que ocasiona dicho fenómeno económico en la infor -- mación financiera. Es por esto que a partir de Diciembre - de 1969, la comisión de principios de contabilidad del - -- I.M.C.P., emitió con carácter provisional el boletín 2 de -

la llamada serie azul "Revaluaciones de Activo Fijo".

Dentro de las disposiciones encontradas en este boletín y para que cumpliera con principios de contabilidad general aceptados, tenemos los siguientes :

- a) La revaluación debe ser revelada adecuadamente en los estados financieros.
- b) El balance general debe señalar por separado los valores originales, sus depreciaciones y el monto de la revaluación, así mismo el superávit por revaluación debe revelarse claramente en el capital contable.
- c) La revaluación debe respaldarse en estudios y dictámenes de técnicos independientes.
- d) El sistema de depreciación debe de ser semejante al utilizado con el valor original del activo.
- e) El superávit por revaluación no debe distribuirse, pero si puede capitalizarse.

Este boletín no fué aprobado por el I.M.C.P., debido a la dificultad de aplicación en su época, sin embargo, este boletín abrió la pauta para asentar las bases.

Otra proposición para la reexpresión de los estados financieros fue publicada en el mes de Septiembre de 1975 en-

la revista de Contaduría Pública titulada "Proporción para el ajuste de los Estados Financieros por cambio en el nivel general de precios".

Las conclusiones a las que llegaba este artículo eran -- entre otras las siguientes :

- El proceso inflacionario actual afecta significativa - mente la información financiera que se presenta, prepara da sobre costos históricos.
- Con el fin de que los estados financieros presenten una información razonablemente correcta en períodos de pronunciada inflación, deben ser modificadas sus cifras, de tal manera que todas ellas se expresen en unidades monetarias de igual poder adquisitivo.
- Para efectos de revelación suficiente, se debería presentar conjuntamente los estados financieros ajustados con aquellos preparados sobre bases históricas.

Derivado de la complejidad del problema y de opiniones - recibidas se decidió profundizar más, antes de someterse pa ra su aprobación final.

Como consecuencia de la devaluación de 1976, se dieron -- nuevas recomendaciones a través de memorandas publicadas --

en los meses de Septiembre y Noviembre de 1976.

Sobre la devaluación del peso se dijo que si se tenían pasivos en moneda extranjera y si éstos identificables plenamente con activos no monetarios adquiridos recientemente, el monto del incremento del pasivo podía aumentar también - al costo original, siempre y cuando el nuevo costo como en el caso de los inventarios no superará el valor de mercado de los mismos. Como se podrá observar, esta recomendación equivalía a revaluar los activos no monetarios con las pérdidas cambiarias.

Estos y otros pronunciamientos, estaban de acuerdo con - el Boletín B-5 "Registro de Transacciones en Moneda Extranjera".(*)

Sobre la inflación se recomienda que los valores del activo fijo tangible y su depreciación acumulada siguiendo -- las normas establecidas en el Boletín 2 de Septiembre de -- 1969, o con base en el nivel nacional de precios al consumidor, apoyado en el estudio publicado en la revista Contaduría Pública de Septiembre de 1975. Igualmente se reco -- mandó, por lo que se refiere a valuación de inventarios, -- aplicar el método U.E.P.S.

(*) Boletín B-8 de la serie B, "Principios relativos a los Estados Financieros en General" emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Por otra parte, el Instituto Mexicano de Ejecutivo de Finanzas, A.C., manifestó que para la solución del problema, a través de su comisión de información financiera, el desarrollo de un método de ajuste a los Estados Financieros (*). Los aspectos técnicos más destacados de este pronunciamiento son los siguientes :

a) Actualizar el valor de los activos no monetarios mediante el uso de costos de reposición a su valor neto de realización.

b) Superávit por revaluación: el aumento del valor de los activos, se acreditará a una cuenta de superávit por revaluación que forme parte del superávit de la empresa. En el caso de activos fijos, este crédito se hará por la diferencia entre el valor neto revaluado y el valor en libros.

c) Reexpresión monetaria del Capital Aportado por los Accionistas.

d) Tratamiento de la utilidad monetaria.

e) Determinación de rendimientos: para determinar el rendimiento del capital invertido, se dividirá el total del incremento del patrimonio entre el capital aportado y reinvertido debidamente actualizado.

Finalmente, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos

(*) Revista de Ejecutivos de Finanzas de Enero de 1978.

cos, emitió en 1979 el Boletín B-7 "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", como respuesta integral al problema ocasionado por la pérdida del significado del valor histórico en épocas de fluctuaciones intensas de precios como las vividas por México en aquellos años.

Con el Boletín B-7, se inició una época experimental en la cuál se requería, a nivel información adicional a los estados financieros básicos, la revelación de los efectos más importantes de la inflación.

Simultáneamente aceptaba que en los estados financieros básicos, se registraran revaluaciones de activo fijo y de sus depreciaciones.

Por otra parte, establecía que en la actualización de las cifras cada empresa podría, preservando la imparcialidad y objetividad de la información, elegir entre el método de "ajuste por cambios en el nivel general de precios", y de "actualización de costos específicos a valores de reposición".

Los renglones que deben actualizarse de acuerdo con el Boletín B-7 son: inventarios y costo de ventas, inmuebles, -

maquinaria y equipo, depreciación acumulada y depreciación - del periodo. Capital contable, a través de una cuenta de -- "Reserva para mantenimiento del capital".

Independientemente de los puntos mencionados en el párrafo establece que deben determinarse conceptos adicionales, - como son: superávit o déficit por retención de activos no -- monetarios, ganancias o pérdidas por posición monetaria como concepto de capital contable, incluyendo fluctuaciones cam-- biarias.

Como consecuencia de la aplicación del Boletín B-7 (a - - partir de los ejercicios sociales que se iniciaron el 1o. de Enero de 1980) y tomando en cuenta el impacto inflacionario- actual que es diferente al de 1979, la Comisión de Princi -- pios de Contabilidad emitió en Junio de 1983, el Boletín - - "B-10" "Reconocimiento a los Efectos de la Inflación en la - Información Financiera", cuya aplicación es obligatoria a -- partir de los ejercicios sociales que concluyan el 31 de Di- ciembre de 1984, aún cuando se sugiera su adopción antici -- pada.

El Boletín B-10, establece que esta información debe in - corporarse a los estados financieros básicos, bajo las re --

glas de valuación y presentación que él mismo indica. Así mismo señala que deben seguirse controlando las cifras históricas de las partidas que se reexpresan.

Por lo tanto, los usuarios de la información deberán acudir en primer término a las cifras actualizadas de los estados financieros básicos.

En cuanto a los métodos de actualización que son el de "ajuste por cambios en el nivel general de precios" y de "actualización de costos específicos a valores de reposición", acepta la existencia y razonabilidad de ambos métodos, por lo que aún sacrificando el grado de comparación de la información entre empresas, establece que éstas podrán elegir de entre los dos métodos, aquel que de acuerdo con sus circunstancias permita presentar, una información más apegada a la realidad. Se establece que deberá evitarse mezclar ambos métodos al actualizar activos de una misma naturaleza o de un mismo rubro. Para fines de consolidación de estados financieros, las empresas a incluir, deberán manejar los mismos métodos de actualización.

Los renglones que deben actualizarse de acuerdo con el Boletín B-10 son: inventarios y costo de venta, inmuebles,-

maquinaria y equipo, depreciación acumulada y depreciación - del ejercicio. Capital contable a través de la cuenta de -- "Actualización del capital".

Los conceptos adicionales que deben determinarse son :

- Resultado por tenencia de activos no monetarios,
- Costo integral de financiamiento como concepto de resultados que comprende intereses, ganancias o pérdidas por posición monetaria y
- Utilidad o pérdida por fluctuaciones cambiarias.

COMPARACION DEL B-10 CON EL B-7

Al comparar el "B-10" con el "B-7" se desprenden los siguientes aspectos importantes :

- a) El B-10 requiere que se incluyan las cifras actualizadas en los estados financieros básicos y que se presenten las cifras históricas como referencia.
El B-7 en cambio, establecía que las cifras actualizadas se incluyan como información adicional a los estados financieros básicos.
- b) Introduzca el concepto de costo integral de financiamiento que abarca no solo los intereses, sino también el resultado por posición monetaria y el efecto por --

fluctuación cambiarias, eliminando toda posibilidad de capitalizar como en el pasado las pérdidas cambiarias, excepto en el caso de empresas en estado preoperativo- en donde el costo de sus inversiones en activos fijos- comprenderá intereses, resultados cambiarios y resul - tados por posición monetaria.

El boletín B-7 no incluía este concepto, ya que sus -- componentes se presentaban como sigue: intereses, en - resultados y el resultado por posición monetaria direc - to en capital contable, absorbiendo previamente el re - sultado por fluctuaciones cambiarias.

- c) Dentro del concepto de fluctuaciones cambiarias, se -- introduce por la vez el cálculo y registro de la pa - ridad técnica o de equilibrio, cuando ésta sea supe -- rior al mercado y exista en la empresa una posición -- corta en monedas extranjeras.

En cambio, para fines del Boletín B-7, las operaciones y saldos en moneda extranjera se registraban al tipo - de cambio de mercado al cierre del ejercicio, no consi - derándose la existencia de la paridad técnica o de e - quilibrio.

- d) Por lo anteriormente dicho, el "B-10" en contraste con el "B-7", obliga a que al estado de resultados reco -- nozca el efecto por posición monetaria, salvo algunas-

consideraciones (el déficit por retención del activo - no monetario debe aplicarse a las ganancias monetarias de las mismas y la ganancia monetaria que exceda los - otros gastos de financiamiento debe excluirse del estado de resultados).

- e) El B-10, permite la posibilidad de que el personal de la empresa efectúe el avalúo de sus inmuebles, maquinaria y equipo.

Sin embargo, el B-7 no contemplaba la posibilidad de - que se realizaran avalúos por personal técnico de la - empresa.

- f) Como resultado de lo mencionado en el punto anterior, - para efectos del B-10, la revaluación de activos fijos dejó de ser una simple recomendación adquiriendo ahora su registro (con base en índice a costos específicos)- el carácter de obligatorio para cumplir con principios de contabilidad, ya que requiere como se indicó previamente la integración de esas cifras en los estados financieros básicos, al igual que las relativas a la actualización de inventarios, costo de venta y capital - contable.

Aplicación de las Normas.-

La filosofía del B-10 es similar al B-7 en cuanto a --

que reexpresan las cifras del balance a valores a la fecha del mismo y las cifras del estado de resultados a valores - promedios del período con el fin de mejor enfrentar los ingresos contra los costos y gastos del mismo, independientemente del método de actualización que se utilice.

EXIGENCIAS ESPECIFICAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

La Comisión Nacional de Valores, obliga a todas aquellas empresas que desean inscribir sus acciones en el Registro - Nacional de Valores, a apearse a los lineamientos indicados en el boletín B-10 (*), con las siguientes modalidades:

- a) Se excluye a las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares de crédito, compañías de finanzas, de seguros y a las sociedades de inversión.
- b) La actualización de las cifras se llevará a cabo mediante la aplicación del método de costos específicos. Por lo que se refiere a inventarios y costo de ventas, estos últimos deberán aplicarse a resultados siguiendo el método últimas entradas-primeras salidas y en cuanto a los renglones que integran el rubro de activo fijo, se actualizarán de acuerdo a los valores de reposición determinadas en cualquiera de los enfoques

(*) Circular 11-10 del 18 de Enero de 1984.

situados en este rubro y deberán ser valuados mediante estudio practicado por perito independiente, autorizado por la Comisión Nacional de Valores. Este avalúo deberá ser actualizado acatando las disposiciones expedidas por la propia Comisión.

Los incrementos que se tengan por estos conceptos, deberán presentarse por separado. En el caso de la depreciación del ejercicio, ésta deberá separarse también en histórica y actualizada dentro del estado de resultados.

- c) Con respecto a las inversiones de otras empresas se establece que :

La empresa compañía tenedora, cuando sea propietaria del 25 % a más de acciones ordinarias de otras empresas, las valorará por el método de participación y está obligada a presentar a la Comisión, los balances de las empresas emisoras de dichas acciones, las cuales deberán expresar sus estados financieros de acuerdo a las normas previstas en esta regla, dictaminados por un Contador Público independiente registrado en la Dirección General de Fiscalización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuando la inversión en otras sociedades sea inferior al 25 % en relación al capital social de las mis-

mas y dicha inversión no exceda al 10 % de los activos totales, las acciones deberán expresarse a su costo. En caso de que la inversión exceda dicho porcentaje, se deberá proceder conforme al párrafo anterior.

Cuando la sociedad sea propietaria de más del 50% de acciones ordinarias de otra u otras empresas, estará obligada a presentar independientemente de sus estados financieros, otros estados consolidados con sus subsidiarias deberán formular sus estados financieros conforme a las disposiciones de esta circular.

El estado de resultados y el estado de utilidades acumuladas del ejercicio, se presentarán siguiendo el procedimiento de participación señalado por el IMCP, A.C., en su boletín "Estados Financieros Consolidados y Combinados y Valuación de Inversiones Permanentes"(*). En el Estado de utilidades acumuladas del ejercicio se presentarán por separado las utilidades pendientes de aplicación en compañías subsidiarias y asociadas de las correspondientes a la empresa controladora y sólo podrán distribuirse las utilidades que reciba de las subsidiarias por concepto de dividendos decretados.

Las asociaciones deberán revelar a través de las notas a los estados financieros, una conciliación entre --

(*) Boletín B-8 de la serie B, "Principios relativos a Estados Financieros en General", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

el resultado que presenta el estado de resultados, conforme al boletín mencionado y el obtenido si no se hubiese -- aplicado el citado boletín, formulando las aclaraciones.

El Presidente de la Comisión Nacional de Valores, podrá autorizar plazos y modalidades en la aplicación de las disposiciones anteriores, en aquellos casos en que las sociedades que lo soliciten justifiquen la necesidad y conveniencia de tales autorizaciones a efecto de ajustarse a las normas mencionadas.

REGLAS ESPECIFICAS PARA LA REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS EN EL SECTOR PARAESTATAL

A continuación presentamos el resumen de la circular expedida por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental -- dependiente de la Subsecretaría de Evaluación de la Secretaría de Programación y Presupuesto, en relación a la aplicación del Boletín B-10. Este resumen abarcará los aspectos que no -- contempla el citado boletín y que son privativos del sector -- público y aquellos que a nuestro parecer son de suma importancia (*).

(*) Resumen presentado por el C.P. Jaime Valle Noriega y el -- C.P. José Manuel Jordan Serrano, en su libro "Manual para la Reexpresión de Estados Financieros".

Ambito de Aplicación.-

El ámbito de aplicación de estas reglas específicas a --
barca a :

- Organismos Descentralizados
- Empresas de Participación Estatal Mayoritaria
- Instituciones Nacionales de Crédito
- Organizaciones Auxiliares Nacionales y de Crédito
- Instituciones Nacionales de Seguros y de Fianzas
- Fideicomisos de la Administración Pública Federal

En caso de que existiere alguna excepción, deberá estar --
plenamente justificada y autorizada por la Secretaría de --
Programación y Presupuesto.

Por tanto, la obligatoriedad del cumplimiento de estas -
reglas específicas es para todas aquellas entidades del - -
Sector Paraestatal mencionadas anteriormente, lucrativas o -
no lucrativas que hayan iniciado sus ejercicios sociales a -
partir del 1o. de Enero de 1982, aún cuando éstas sean irra -
gulares.

Los responsables de vigilar que se cumpla con los linea -
mientos son :

- Los consejeros de Administración u Organos de Gobierno de las Entidades
- Las Direcciones y Gerencias Generales de las Entidades
- Los Organos de Auditoría Interna de las Entidades
- Las Dependencias Coordinadoras del Sector
- La Auditoría Externa
- La Secretaría de Programación y Presupuesto.

Métodos de Aplicación.-

Cuando los bienes sujetos a reexpresión son de importación, numerosos, de gran diversidad y con frecuentes cambios de tecnología, se seleccionará el método de índices, mismos que se obtendrán a través de publicaciones oficiales del Banco de México, o de información especializada del extranjero. Estas características hacen incosteable y laborioso actualizar el valor de los bienes, siendo más aceptable reexpresar aplicando un número de índices de inflación de los países en donde fueron adquiridos.

Las fuentes de información deberán ser preferentemente las oficiales del Banco de México, y excepcionalmente las de alguna revista especializada, para esto último se requerirá autorización expresa por parte de la Secretaría de Programación

y Presupuesto. La utilización de cualquier otro tipo de índice deberá someterse a la consideración de esta misma Secretaría.

El segundo método general consiste en asignarle al bien un costo actual. Este método a su vez se subdivide en los siguientes métodos :

- Métodos de avalúos

Será practicado por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales o por técnicos independientes. Excepcionalmente se hará con profesionales especializados dependientes de la propia entidad, circunstancia que deberá estar plenamente justificada y autorizada por la Secretaría de Programación y Presupuesto.

- Método de cotización específica

Se obtendrá directamente de proveedores.

La elección de los métodos anteriores, depende de las características propias de las entidades. Entre éstas destacan : la actividad que desarrollen, la naturaleza de la partida sujeta a reexpresión, las herramientas disponibles para procesar la información, la importancia relativa de las cifras, etc.

Por otro lado, cuando las entidades tengan la necesidad -

de practicar la consolidación de los estados financieros, deben de observar la uniformidad en los métodos para la reexpresión entre la compañía tenedora y sus subsidiarias o filiales.

De la misma manera, las entidades deberán mantener registros y archivos permanentemente actualizados de cotizaciones periódicas que se soliciten a los proveedores, y de todas -- aquellas publicaciones especializadas (catálogos, revistas -- industriales y financieras), tanto nacionales como extranjeras. Estos bancos de información, permitirán obtener oportuna e inteligentemente los datos necesarios que se puedan determinar con la mayor precisión posible, los valores de reposición actual de los bienes.

Finalmente, para estar en posibilidades de efectuar comparaciones de datos de diferentes fechas, es necesaria la -- consistencia en la aplicación de los métodos, así como determinar y revelar los efectos en caso de inconsistencia o falta de comprabilidad.

Información sujeta a reexpresión.-

Los renglones sujetos a actualización, serán los mismos -

que se señalan en el Boletín B-7, mencionados en páginas anteriores.

Explicaciones Adicionales.-

En el caso de que las cifras sujetas a reexpresión se hubieran modificado con anterioridad, como consecuencia de los efectos producidos por los cambios en la paridad del peso, - las cifras base para la actualización serán las correspondientes a los costos originales, es decir, antes del ajuste por devaluación.

Asimismo, cuando haya optado por capitalizar las diferencias en cambios originados por pasivos que se identifican -- con activos no monetarios, deberá cargar por este importe -- el resultado por posición monetaria, acreditando al superávit o déficit por retención de activos no monetarios.

Con estos lineamientos únicamente se pretende cubrir a -- aquellos aspectos característicos del Sector Paraestatal, en lo relacionado con la expresión de estados financieros, por lo que se seguirá observando la normatividad general emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., - -- siempre y cuando no se contrapongan a los presentes lineamientos.

C

A

P

I

III - CONCEPTOS A REEXPRESAR
Y METODOS

T

U

L

O

- METODO DE AJUSTES EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS.
- INDICE DE PRECIOS.
- METODO DE ACTUALIZACION POR COSTOS ESPECIFICOS.
- CONCEPTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS - QUE DEBEN SER ACTUALIZADOS.
- RENGLONES A REEXPRESAR :
 1. INVENTARIOS
 2. COSTO DE VENTAS
 3. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, DE PRECIACION ACUMULADA Y DEPRECIACION DEL EJERCICIO.
 4. CAPITAL CONTABLE.
 5. RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS- NO MONETARIOS.
 6. COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.

MÉTODOS Y CONCEPTOS A REEXPRESAR

MÉTODOS.-

1) Método de Ajustes en el nivel general de Precios.

Según el Boletín B-10, este método "consiste en corregir - la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional, utilizando pesos constantes en lugar de pesos nominales".

La Contabilidad tradicional está basada en el valor histórico original y las cifras que presentan los estados financieros, están medidas en términos del número de unidades monetarias erogadas para efectos de medición, por lo tanto, ésta -- será confiable en tanto que esa medida permanezca constante, -- de acuerdo con el poder adquisitivo, y es por ello que, en -- épocas inflacionarias, como las actuales, pierde validez esta medida, puesto que el valor del dinero estará determinado por la cantidad de bienes y servicios que pueden adquirirse, su poder adquisitivo ha cambiado y esto provoca que se presenten cifras ficticias.

Es decir, el ajuste a la contabilidad histórica consistirá en utilizar pesos constantes, que sean cantidades equivalentes de dinero en términos del poder de compra actual.

Índice de Precios.-

El índice de precios es una medida estadística que se utiliza en economía para expresar el cambio porcentual en los -- precios de un bien en dos momentos de tiempo. En México, el -

Índice general de precios elaborado por el Banco de México, -
se conoce como Índice Nacional de Precios al Consumidor (*).

En los términos de la propia publicación, el sistema na --
cional de índices de precios al consumidor recopila durante -
cada mes, 35,000 cotizaciones directas en diez y seis ciuda -
das, sobre los precios de aproximadamente mil artículos y - -
servicios específicos.

Los promedios de dichas cotizaciones, dan lugar a los ín -
dices de 172 conceptos genéricos sobre bienes que forman la -
canasta del Índice General de cada una de las ciudades a Ni -
vel Nacional.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor, se publica --
a partir de 1968, por lo cual servirá para ajustar las cifras
posteriores a dicho año, siendo necesario también aplicar o -
tro índice, el del producto interno bruto, y éste se ha ve -
nido elaborando desde el año de 1950 y es el que se aplica -
ría para convertir cifras entre el período de 1950 y 1968.

Es conveniente mencionar que existen índices específicos -
publicados por dependencias gubernamentales, cámaras de co --
mercio y algunas otras instituciones educativas, sin embargo-

(*) Publicado mensualmente en la revista del Banco de México, -
"Indicadores Económicos"

por su naturaleza no son aplicables en la Contabilidad a nivel general de precios. El uso de estos índices específicos puede proporcionar a una empresa una información más útil, pero para fines internos, en virtud de que serían exclusivamente aplicables a determinados tipos de bienes.

Al respecto, la proposición para el ajuste de los estados financieros publicado por la Comisión de Principios de Contabilidad del I.M.C.P., al comentar lo relacionado con los índices, mencionó lo siguiente : (*)

Antes de concluir sobre el índice que debe utilizarse, queremos hacer dos consideraciones :

- 1) Debe utilizarse un índice general, porque lo que se pretende es adecuar la presentación en unidades monetarias, independientemente de los efectos especiales que se sufren en determinados giros o ramas de industria o actividad.
- 2) Aunque pueda disponer de índices específicos para determinados servicios o industrias, que se consideren más representativos del problema que se tenga en el caso particular, esta recomendación toma en cuenta - -

por encima de ello- la conveniencia de emplear un mó
lo índice en beneficio de la comparabilidad de la in
formación.

En resumen, el ajuste de las cifras de los estados fi -
nancieros debe efectuarse de la siguiente manera :

A) Aplicar el índice de precios implícito del producto-
interno bruto para el ajuste de las cifras del balan
ce general de 1970, incluyendo en esta primera con -
versión, todas las partidas cuyo origen data de años
anteriores.

B) A partir de las cifras ajustadas del Balance según -
el inciso anterior, se ajustarán las cifras de los -
estados financieros de fechas subsecuentes, utilizan
do el índice Nacional de Precios al Consumidor.

C) En el caso de ejercicios sociales terminados en me -
ses diferentes al de Diciembre, se procederá como --
sigue :

- Se aplicará el índice de precios implícito del pro
ducto interno bruto correspondiente a los años de --
1970 y anteriores; se considera que por la relativa-
estabilidad de precios en dichos años las variacio -
nes entre el mes de Diciembre y el mes de cierre de
dichos ejercicios, es insustancial.

- Para los años subsecuentes al de 1970, se utilizará el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes que corresponde al cierre del ejercicio.

- D) En el caso de partidas provenientes de años anteriores al de 1960, se aplicará el factor de corrección del producto interno bruto que pueda obtenerse a partir del año de 1950. La aplicación de este índice se efectuará tomando en consideración que la edad promedio de las partidas no monetarias rara vez sobrepasa a los veinte años, por lo que se tomará como tope el año 1950.

Determinación de factores :

Con el fin de convertir las cifras históricas a cifras del poder adquisitivo a la fecha en que se trate de reexpresar, este factor de ajuste se calcula de la siguiente forma :

$$\frac{\text{Índice a la fecha de reexpresión}}{\text{Índice a la fecha de adquisición}} = \text{FACTOR DE AJUSTE}$$

Publicación de factores de conversión.-

La Comisión de Principios de Contabilidad, a través de sus circulares 9, 10, 13 y 20, publicó los factores para ajustar estados financieros al 31 de Diciembre de 1978, 1979,

1980, 1981 y 1982, respectivamente, los cuales son formulados en base al producto nacional bruto publicado por el Banco de México, de 1950 a 1970 y el Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el mismo Banco en los años posteriores a 1970.

En el apéndice A de este trabajo se anexa una tabla de factores mensuales a partir de 1951.

Cálculo del factor de ajuste con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor.-

Ejemplo : Si tomamos los índices al cierre, a partir de 1970-son los siguientes :

1970	33.0	1977	91.5
1971	34.7	1978	106.8
1972	36.6	1979	127.6
1973	44.4	1980	165.6
1974	53.6	1981	213.1
1975	59.6	1982	423.6
1976	75.8		

Si compramos maquinaria en \$ 1'000,000 en 1970 y deseamos convertir a poder adquisitivo de 1982, tendríamos que realizar lo siguiente :

$$\text{FACTOR DE AJUSTE} = \frac{423.6}{33.0} = 12.83$$

Valor histórico	\$ 1'000,000.00
Factor de ajuste	<u>X 12.83</u>
Valor actualizado a pesos de 1982	\$12,830,000.00

Indices Mensuales o Promedios.-

Como se mencionó anteriormente, la publicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor es mensual, por lo tanto, se pueden determinar los factores de ajuste mensuales, trimestrales, etc., y aplicarse de acuerdo con las características propias de cada empresa. Sin embargo, si las operaciones de la empresa tienen un comportamiento uniforme durante todo el año, se determinaría de acuerdo con un factor promedio de ajuste, por lo cuál también sería apropiado determinar este tipo de factor.

Este criterio de aplicar factores de ajuste promedio es recomendable principalmente si no se tienen variaciones fuer

tes en precios y para simplificar su aplicación. Si, por ejemplo, quisiéramos llevar a cabo un ajuste del año 1970, de alguna operación de ese año tendríamos que localizar, - si deseáramos hacerlo con mucha exactitud, el mes en que se hizo la operación. Igualmente, este criterio de factores promedio se aplica tratándose, por ejemplo, de depreciaciones y utilidades del ejercicio, ya que son objeto de actualizaciones durante todo el ejercicio.

El procedimiento para determinar factores de ajuste pro medios sería el siguiente :

Indices Promedio (ver apéndice)

1970	32.3	1977	85.1
1971	34.0	1978	100.0
1972	35.7	1979	118.2
1973	40.0	1980	149.3
1974	49.5	1981	191.1
1975	57.0	1982	303.6
1976	66.0		

Si lo que quisiéramos ajustar fueran las utilidades, por ejemplo, obtenidas en 1970 de \$ 1'000,000.00 y deseamos - - reexpresarlas al 31 de Diciembre de 1982, tendríamos que --

aplicar un índice promedio por lo cual el factor de ajuste se determinará de la siguiente forma :

$$\frac{\text{Índice al cierre a la fecha de reexpresión}}{\text{Índice promedio del año en que se obtuvieron}} = \frac{423.6}{32.3} = 13.11$$

Utilidades históricas de 1970	\$ 1'000,000.00
Factor de ajuste	<u>X 13.11</u>
Utilidades históricas reexpresadas a pesos de 1982	\$13'110,000.00

Ventajas y desventajas en la aplicación del Método de Índice Nacional de Precios al Consumidor para reexpresar Estados --
Financieros.

Las principales ventajas que ofrece la aplicación de este método son :

- La sencillez y costo razonable de su implementación.
- La uniformidad de su aplicación y su facilidad de verificación; que va generalmente unida a la confiabilidad de la información.

La principal desventaja que se le atribuye al Método :

- Se refiere a que la significación de la información no-

se recobra plenamente en vista de que los costos específicos de los conceptos no monetarios no necesariamente se correlacionan con el índice general de precios.

II) Método de Actualización de Costos Específicos.

Una de las alternativas de este método se basa primordialmente en la apreciación que los técnicos valuadores tienen -- sobre los inventarios y los bienes muebles e inmuebles que -- integran el activo fijo, con el objeto de asignarles un nuevo valor.

Esta alternativa trata de expresar los cambios habidos en el valor individual de cada bien.

En México y en algunos otros países (como es el caso de -- Holanda), esta práctica ha sido utilizada parcialmente y primordialmente se lleva a cabo en partidas relativas al Activo -- fijo y no a Inventarios. Esta práctica se conoce como Revaluación.

Como se puede observar, para el caso de inmuebles, maquinaria y equipo, esta alternativa requiere de un estudio técnico realizado por peritos valuadores, sobre los bienes que -- integran dicho activo fijo. Este estudio debe contener, de -- conformidad con el Boletín B - 7, cuando menos, los siguientes requisitos :

a) Revaluar los valores fijados para diferentes bienes -- como consecuencia de su valor neto de reposición, excepto que exista la intención de no reponerlos.

b) Todas las partidas que sean de la misma clase y con características comunes, deben de ser tratadas en forma similar, por lo que no deben de adicionarse o excluirse de este grupo, bienes con características parecidas, con objeto de lograr de terminadas cifras en los estados financieros.

c) No debe contemplar únicamente cifras globales, sino que debe de señalar los valores individuales de cada bien existente o de los diferentes grupos de partidas homogéneas.

d) Indicar la estimación de la vida útil remanente de los bienes y su valor de desecho.

En adición a lo anterior, el boletín B - 10 añade lo siguiente :

a) Que se señale el valor de reposición nuevo y el valor neto de reposición.

b) Que exista congruencia entre las políticas de capitalización para determinar el valor histórico de los bienes y las partidas que se incorporan para determinar el monto del avalúo.

Por otra parte, el Boletín B-10 acepta en forma excepcio -

nal, que las empresas determinen por sí mismas el valor neto de reposición de sus activos fijos, siempre y cuando se dispongan de elementos objetivos y verificables para hacerlo, lo cuál implica que exista personal que tenga un profundo conocimiento de los bienes a valorar, respecto a su costo, estado físico y tecnología; o en su defecto, por la propia naturaleza del bien, se cuente con elementos sencillos y prácticos para establecer su valor de reposición; sin embargo se recomienda que el avalúo se practique por peritos valuadores independientes o que éstos revisen y dictaminen las estimaciones efectuadas por la propia empresa, en virtud de que hay que tomar en consideración lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto a que para poder capitalizar el superávit por revaluación de activos fijos, es necesario que esté soportado por estudio practicado por valuadores profesionales debidamente reconocidos por la Comisión Nacional de Valores.

La otra alternativa que no ofrece este método para los inmuebles, maquinaria y equipo, es la de reexpresar las cifras de estos conceptos en forma similar al método de números índices, pero aplicando los índices específicos por ramas industriales, que también publica Banco de México. (*)

(*) Publicación mensual del Banco de México, "Indicadores Económicos." 90

Con respecto a inventarios, la actualización por este método establecerá costos de reposición, cuidando que éstos -- costos no excedan al valor de realización de conformidad con el Boletín C - 4 de Principios de Contabilidad.

De acuerdo al Boletín B-10, en el caso de los otros renglones de los estados financieros, la asignación de nuevos valores en este método, se llevará a cabo en la misma forma a la señalada en el método anterior. En conformidad a las -- adecuaciones al boletín B-10 (*), el método de actualización de costos específicos únicamente es aplicable a activo fijo e inventarios, por consiguiente, las demás partidas no monetarias deberán actualizarse a través del método de ajustes -- por el nivel general de precios.

Los dos métodos anteriormente detallados, pueden ser utilizados indistintamente o efectuar una combinación de los -- mismos, combinación que de acuerdo al B-7, se lleva a cabo -- en forma distinta a la señalada por el B-10, como se puede -- apreciar a continuación :

- De conformidad con el primero de los citados boletines, los avalúos realizados por peritos independientes pueden ser actualizados en los siguientes ejercicios de aquel en el --

* Adecuaciones al boletín B-10 del 12 de Junio de 1985 emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

cuál fue efectuado, aplicándole los índices específicos de precios relativos a su rama industrial, o en defecto de --ellos, el índice nacional de precios al consumidor, excepto que hayan transcurrido más de 5 años desde la fecha del avalúo o este último índice haya tenido un incremento del 50% o más.

- En relación al boletín B-10, éste acepta la práctica de actualización de avalúos descritos anteriormente, siempre y cuando los nuevos valores sean representativos del mercado, satisfaciendo la necesidad de que las cifras plasmadas dentro de los estados financieros, estén lo más apegadas a la realidad. En caso de que estos valores, difieran en forma evidente de los de mercado, es necesario efectuar un nuevo avalúo. Asimismo aclara, que en caso de que se apliquen factores derivados del índice nacional de precios al consumidor, sólo se podrá realizar, cuando los cambios sufridos en su valor de reposición, sean en la misma proporción que los relativos a éste índice y en el caso de los índices específicos, que éstos pueden ser proporcionados por los mismos valuadores.

Sin embargo, este último boletín señala muy claramente que para la actualización de inventarios, activos fijos y-

sus correspondientes cuentas de resultados, no se mezclen - los dos métodos por principios de congruencia y con el objeto de alcanzar que la información financiera tenga significado. En caso de que por razones prácticas se llevara a cabo esta mezcla, sólo se podrá realizar entre rubros de naturaleza diferente, pero nunca en el mismo rubro de activos.

Ventajas y desventajas en la aplicación del método de costos específicos para reexpresar estados financieros.

La principal ventaja que se le ha atribuido a este método - cuya observancia es obligatoria para las entidades inscritas en la Bolsa de Valores - es la significación de la información.

Desventajas : Se ha demostrado que su implementación e interpretación es más compleja, que entraña un mayor costo, - que las valuaciones de los activos involucran necesariamente flexibilidad y por consiguiente subjetividad y que esto último dificulta la verificación de la información, lo que deteriora su confiabilidad. Independientemente de lo anterior conviene advertir que para aplicar correctamente este método es indispensable, como un paso previo, efectuar la reexpre -

sión integral mediante factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Conceptos de los Estados Financieros que deben ser actualizados

Los renglones susceptibles de restablecer, atendiendo a lo que indican los boletines B-7 y B-10, son aquellos que guardan la característica de "no monetarios", por lo que para llevar a cabo la aplicación de cualquiera de los dos métodos, hay que efectuar la eliminación de las partidas o renglones que por su propia naturaleza se definen como monetarias.

Antes de presentar cuales son conceptos monetarios y no monetarios que integran los estados financieros sería conveniente reiterar cuales son las características fundamentales para considerar a un rubro como monetario y no monetario. Como lo menciona el Boletín B-5 de Principios de Contabilidad (*), - - "Son activos y pasivos monetarios los que se caracterizan porque" :

a) Sus montos se fijan por contrato o en otra forma, en términos de unidades fiduciarias, independientemente de los cambios en el índice (o nivel) general de precios.

b) Originan a sus tenedores un aumento o disminución en el-

(*)Boletín B-5 "Registro de transacciones en moneda extranjera de la serie B, "Principios relativos a los estados financieros en general", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

poder adquisitivo en general o de la moneda (deflación o -- inflación; respectivamente), cuando existen cambios en el -- Índice General de Precios.

c) Se dispondrá de ellos mediante transacciones de cobro o de pago con terceros y sus efectos no se reflejarán en el estado de resultados en el curso normal de las operaciones.

Por contra, los activos y pasivos que no reúnan las tres características antes mencionadas, se considerarán como no monetarios, básicamente porque sus tenedores no ganan ni -- pierden poder adquisitivo durante los periodos de deflación e inflación, respectivamente.

A continuación presentamos una relación de las partidas -- más comunes del estado de situación financiera, clasifica -- das en monetarias y no monetarias atendiendo a las caracte -- rísticas mencionadas anteriormente :

<u>A C T I V O</u>	<u>MONETARIAS</u>	NO <u>MONETARIAS</u>
1. Efectivo en caja y bancos	X	
2. Depósito a plazo	X	
3. Efectivo y depósitos en bancos, moneda extranjera	X	

	<u>MONETARIAS</u>	<u>NO MONETARIAS</u>
4. Inversiones en valores :		
Acciones		X
Bonos Financieros	X	
5. Cuentas y documentos por cobrar	X	
6. Estimación para cuentas incobrables	X	
7. Inventarios		X
8. Préstamos a empleados (Deudores Diversos)	X	
9. Documentos por cobrar a largo plazo	X	
10. Inversiones de fondos de amortiza - ción, pensiones, etc. (Dependiendo- de la composición del fondo)	X	X
11. Propiedades planta y equipo		X
12. Depreciación acumulada de las pro - piedades, planta y equipo		X
13. Anticipos a proveedores (Dependien- do de las condiciones)	X	X
14. Patentes, marcas, etc.		X
15. Otros activos intangibles y cargos diferidos		X

P A S I V O

1. Cuentas y documentos por pagar	X
2. Gastos devengados por pagar (sueldos intereses, etc.)	X
3. Dividendos por pagar en efectivo	X
4. Cuentas por pagar en moneda extran- jera	X
5. Intereses cobrados por anticipado	X

	<u>MONETARIAS</u>	<u>NO MONETARIAS</u>
6. Obligaciones por pagar a plazo largo (Bonos, obligaciones, -- documentos, etc.)	X	
7. Proveedores	X	
8. Garantías	X	

C A P I T A L

C O N T A B L E

1. Capital social	X
2. Utilidades (pérdidas) por aplicar	X
3. Utilidad (pérdida) del ejercicio	X

Cabe recordar que en el caso de las partidas monetarias una pérdida en el poder de compra nace de tener activos monetarios durante un período de alza de precios o de mantener pasivo durante una caída de precios. Por el contrario, una utilidad -- se origina de tener activos monetarios durante una baja de precios o de tener pasivos durante un período de alza de precios.

Renglones a reexpresar

1.- I N V E N T A R I O S

Para elegir el método de actualización en este renglón, -- primeramente debemos precisar las características de la empresa, sus circunstancias y la relación costo-beneficio en la in-

formación, la congruencia con el método usado para los otros - activos no monetarios, con el fin de poder escoger de entre -- las siguientes opciones, aquella que le permita presentar una información más apegada a la realidad :

a) Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios utilizando el factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Este método es especialmente útil, tratándose de inventarios valuados por U.E.P.S. o Promedios.

Valuación por U.E.P.S.-

Si el método de valuación que se utiliza fuera U.E.P.S., se supone que el inventario corresponderá quizás a adquisiciones de hace mucho tiempo, tal vez años, de acuerdo con la época en que se aplicó este método, por lo tanto se requerirá un análisis de los inventarios para distinguir las fechas de adquisición para sobre esta base ir ajustando. El dato básico para el ajuste serán las fechas aproximadas de adquisición. De acuerdo con el índice de precios de ese período se determinaría el - - factor de ajuste correspondiente, o sea, los ajustes en este caso de inventarios U.E.P.S., se harían aplicando al costo histórico de cada capa de adquisición y ajustarlo usando como denominador, el índice aplicable a la fecha de adquisición de esa capa y como numerador, el índice a la fecha en que se desea

reexpresar la información. También se tendrían que tomar en cuenta en el método de U.E.P.S., los casos de disminución de inventarios, de acuerdo con las capas de cuando se estableció este procedimiento.

Valuación por Promedios.-

Método de Promedio Ponderado. Cuando se utiliza este método de valuación para efectos de ajustar el inventario inicial, debe de partirse de la antigüedad promedio de las unidades del inventario inicial. La edad promedio depende de dos factores :

- El porcentaje de las compras totales durante el año que queden en el inventario final (cantidad relacionada con el índice de rotación de inventario), y
- La proporción del aumento de compras.

Para la aplicación de este método, se supondrán las antigüedades promedio de los artículos de inventarios, tomando en cuenta estos dos factores y así aplicar el procedimiento de ajuste, según el índice de precios que corresponda a la fecha de adquisición.

Ejemplo : Ajuste del inventario valuado por U.E.P.S., al 31 de Diciembre de 1982:

FECHAS DE ADQUISICION	VALOR DE ADQUISICION	FACTOR DE AJUSTE	IMPORTE AJUSTADO
Capas Inventario			
de:			
Nov. 1981	300	423.6/207.5	1,020
Dic. 1981	300	423.6/213.1	594
Enero 1982	400	423.6/223.7	756
	<u>1,200</u>		<u>2,370</u>
	-----		-----
Valor Histórico	1,200		
Valor Actualizado	<u>2,370</u>		
AJUSTE	1,170		

b) Método de actualización de costos específicos (Valores - de Reposición), entendiéndose por valor de reposición el costo en que incurriría la empresa en la fecha del balance, para adquirir o producir un artículo igual al que integra su inventario. Para efectos prácticos, éste puede determinarse por cualquiera de los siguientes medios, cuando estos sean representativos del mercado :

- 1.- Determinación del valor inventario aplicando el método de primeras entradas - primeras salidas. (P.E.P.S.)
- 2.- Valuación del inventario al precio de la última compra efectuada en el ejercicio.
- 3.- Valuación del inventario al costo estándar, cuando éste sea representativo de los valores actuales.

- 4.- Emplear índices específicos para los inventarios, emitidos por una institución reconocida o desarrollados por la propia empresa con base en estudios técnicos.
- 5.- Emplear costos de reposición cuando éstos sean sustancialmente diferentes al precio de la última compra efectuada en el ejercicio.

Hay que tener siempre presente al actualizar los inventarios, que el importe de éstos no deben exceder a su valor de realización.

El monto de la actualización, será la diferencia entre el costo histórico y el valor actualizado. En caso de existir inventarios previamente reexpresados, el monto a comparar contra el nuevo valor será el actualizado anterior.

2.- C O S T O D E V E N T A S

El objetivo de actualizar el costo de ventas, es relacionar el precio de venta obtenido por el artículo, con el costo que le hubiera correspondido en el momento de la misma.

Al igual que para la actualización de inventarios, el costo de ventas es susceptible de actualizarse a través de dos métodos :

En el caso del método de ajuste por cambios en el nivel -

general de precios, el ajuste al costo histórico debe expresarse en pesos de poder adquisitivo del promedio del ejercicio - mediante los factores de ajuste derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

El procedimiento para llevar a cabo este ajuste sería hacerlo en forma periódica y aplicando el factor de ajuste al inventario inicial y final del periodo, así como a las compras.

La actualización del costo de ventas por el método de costos específicos, es determinar el valor de reposición al momento de la venta, y esto se lograría por cualquiera de los siguientes métodos :

1.- Mediante la aplicación de un índice específico.

2.- Aplicando el método U.E.P.S. (A través de este método, no siempre se actualiza el costo de ventas, pues en el caso de que en el ejercicio se consuman capas de ejercicios anteriores se deberá completar con ajustes de otro método, quizás esa última compra puede representar un valor histórico y por lo tanto debemos actualizar estas capas. En este caso se deberá analizar la rotación de inventarios, periodos de compra, de consumo, etc. para precisar los ajustes complementarios a este método).

3.- Valuar el costo de ventas a costos estándar.

4.- Determinar el valor de cada artículo en el momento de su venta. (En este caso, se aplicaría cuando el tipo de artículos permita determinar el costo en cada momento de venta, tal sería el caso de fabricantes de maquinaria, bienes de capital y en general productos que por su naturaleza permitan esta identificación.)

Congruencia en la aplicación de los métodos.-

Debe de seguirse el mismo procedimiento de actualización - en inventario, esto es, por ejemplo : si se aplica para inventarios, costo estándar también para costo de ventas se debe - aplicar costo estándar, o si se aplican índices específicos - se deberá aplicar tanto para inventarios como costo de ventas.

Sin embargo, esto no se logra cuando se aplica P.E.P.S. al inventario y U.E.P.S. al costo de ventas, ya que en P.E.P.S.- queda actualizado el inventario más no el costo de ventas.

Al emplear U.E.P.S. queda actualizado el costo de ventas - pero no el inventario.

En estos dos casos se establece como única excepción de --

que no exista congruencia. El concepto que no quede actualizado deberá actualizarse por cualquiera de los procedimientos antes señalados.

3.- INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, DEPRECIACION ACUMULADA Y DEPRECIACION DEL PERIODO

La norma general para la reexpresión de este renglón es que las empresas deberán actualizar sus activos fijos, incorporando dichas actualizaciones en los estados financieros básicos, según los métodos y lineamientos que comentamos a continuación.

Cada empresa podrá, preservando la imparcialidad y objetividad a la información financiera, elegir entre el método que mejor se adapte a su circunstancia :

a) Método de ajustes por cambios en el nivel general de precios.-

El objetivo de este método será reexpresar el costo histórico del activo fijo y su depreciación acumulada a pesos de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio, mediante-

la aplicación de factores de ajuste derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México.

Para proceder a esta reexpresión, se deberá contar con toda la información analítica de las fechas de adquisición de los diferentes renglones del activo fijo, puesto que la base para el ajuste será precisamente la antigüedad de los mismos.

b) Método de costos específicos (valores de reposición).-

El objetivo de este método, es determinar los valores de reposición en los activos fijos, entendiéndose por valor de reposición la cantidad de dinero necesaria para adquirir un activo semejante en su estado actual que le permita a la empresa mantener su capacidad operativa.

El valor de reposición se puede determinar por los siguientes métodos :

I. Mediante avalúo de un perito independiente.

II. Empleando un índice específico que puede haberse emitido por el Banco de México u otra Institución de reconocido prestigio.

Avalúos.-

El avalúo consistirá en determinar el valor de reposición de los activos fijos mediante estudio técnico practicado por valuadores independientes de competencia acreditada. No es requisito que estos valuadores se encuentren registrados en la Comisión Nacional de Valores, sin embargo, el estudio técnico preparado debe satisfacer un número de requisitos que a continuación se enumeran:

a) Deben proporcionarse los siguientes datos de cada uno de los bienes que integran el activo fijo :

- a.1 Valor de reposición nuevo - Es la estimación del costo en que incurriría la empresa para adquirir en el momento actual un activo nuevo semejante al que está usando, más todos los costos incidentales necesarios (fletes, arrendos, instalación, derechos, etc.), para que estuviera listo para su uso, permitiéndole mantener una capacidad operativa equivalente.
- a.2 Valor neto de reposición. - Es la diferencia entre el valor de reposición nuevo y el demérito provocado principalmente por el uso y obsolescencia.
- a.3 Vida útil remanente - Es la estimación del período de tiempo en el que el activo puede servir a la empresa.
- a.4 Valor de desecho - Cuando existan elementos suficientes que indiquen su posible existencia.

b) Todos los bienes de la misma clase y características comunes pueden tratarse en forma congruente.

c) El cálculo técnico de la actualización no debe producir solamente cifras globales, sino debe obtener valores específicos a los distintos grupos de bienes homogéneos.

d) Debe existir congruencia entre las políticas de capitalización para determinar el valor histórico de los activos fijos y las partidas que se incorporan para determinar el monto del avalúo.

Excepcionalmente las empresas podrán determinar, por sí mismas, el avalúo de sus activos fijos cuando dispongan de elementos objetivos y verificables para hacerlo.

Lo anterior significa que, las empresas que cuenten con personal con conocimientos profundos de los activos a valuar, en lo tocante a su costo, tecnología y estados físicos, o bien, si por la naturaleza del activo se disponga de elementos objetivos, sencillos y prácticos para la determinación de su valor de reposición.

A pesar de que el avalúo se determine por el personal de la propia empresa, el Boletín B-10, recomienda enfáticamente que, en lo procedente, las empresas se auxilien de valuadores

independientes, ya sea para que directamente realicen el avalúo o para revisar y dictaminar las estimaciones efectuadas -- por la propia empresa.

Sin embargo, no debe olvidarse que el Artículo 116 de la -- Ley General de Sociedades Mercantiles establece que, en caso -- de capitalización de un superávit por revaluación de activos -- fijos, solamente se podrá llevar a cabo cuando se base en ava -- lúos practicados por valuadores independientes registrados -- en la Comisión Nacional de Valores.

Utilización de Índices Específicos.-

Otra de las facetas en la utilización del método de costos -- específicos es la aplicación de índices específicos. En la ac -- tualidad no se dispone de información generalizada de las pu -- blicaciones por alguna institución o por el propio Banco de -- México de este tipo de índices, por lo que es deseable que -- en el futuro se inicien estudios que permitan que las empre -- sas dispongan de esa información, como ocurre en otros países.

Actualizaciones posteriores con índices específicos.-

En los casos en que se hayan actualizado los activos fijos -- mediante avalúo, se podrán ajustar las cifras derivadas de -- estos estudios, mediante la utilización de índices específi --

cos de precios de los activos de que se trate. Estos índices los podrán proporcionar los propios valuadores.

En casos excepcionales los activos fijos cuyo valor de -- reposición sufre una modificación en la misma proporción de -- los cambios a nivel general de precios (inflación), se podrá emplear el índice nacional de precios al consumidor.

Sin embargo, estos ajustes posteriores por medio de índices, solo se podrán practicar cuando los valores sean representativos de los existentes en el mercado, satisfaciendo -- las necesidades de que las cifras reportadas en los estados-financieros estén apegadas, lo más que sea posible, a la realidad.

Si es evidente que las cifras se apartan de los valores -- de mercado, será necesario practicar nuevos avalúos.

Determinación del monto de la actualización.-

El monto de la actualización del activo fijo es la dife -- rencia entre su valor actualizado neto y su valor en libros -- (costos menos depreciación acumulada) al cierre del ejercicio.

En periodos subsecuentes al primero en que se actualizó -- el activo fijo, se deberá tomar como valor en libros el últi -- mo valor reexpresado menos depreciación acumulada.

Cuando se aplique este método, además deberá observarse --

lo siguiente : si dentro del costo de los activos que se actualizan se encuentran incluidas fluctuaciones cambiarias, la actualización se hará sobre la base del valor histórico original, segregando y no indexando las fluctuaciones cambiarias aplicadas a dicho costo. En estos casos dichas fluctuaciones deben reflejarse disminuyendo el efecto monetario acumulado.

Los activos en desuso se valuarán a su valor neto de realización (precio estimado de venta menos los costos en que se incurrirá para venderlos).

Depreciación.-

La depreciación del ejercicio deberá basarse tanto en el valor actualizado como en su vida probable, determinada mediante estimaciones técnicas. Para permitir una comparación adecuada, el sistema de depreciación utilizado para valores actualizados y para costos históricos debe ser congruente, esto es, las tasas, procedimientos y vidas probables serán iguales. La depreciación del costo y la de su complemento por actualización deben concluir el mismo año.

Para la determinación de la depreciación del período se debe tomar como base el valor actualizado a la fecha que mejor permita enfrentar ingresos contra gastos.

Uno de los aspectos importantes que se pueden observar en la determinación de la depreciación del ejercicio que menciona el Boletín B-10 de Principios de Contabilidad es que las altas del ejercicio se considerarían a valor histórico y no a valor reexpresado, lo cual ha sido motivo de diversos comentarios entre el ámbito profesional.

No se afectarían las utilidades de ejercicios anteriores por la actualización de la depreciación acumulada, aún cuando dicha diferencia lleve implícita corrección de la vida -- estimada; esta actualización será considerada en la cuenta de corrección por reexpresión.

Actualización de la Depreciación por cambios en el nivel general de precios.-

Al igual que en la reexpresión del activo fijo, se deberá actualizar el importe de la depreciación acumulada histórica desde las fechas de su afectación basado en el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Por este método se presenta un problema que es el de activos, cuya depreciación acumulada es desproporcionadamente mayor a la cantidad que le correspondería, computada sobre una base realista de su vida probable. Esto ocurriría en el-

caso de que la vida probable del bien sobre una estimación -- técnica fuera mayor a la que se venía manejando históricamente y provocaría que la depreciación fuera mayor a la calculada sobre la vida probable reestimada. Para corregir esta deficiencia se actualizará el valor original del activo con el factor correspondiente y la cifra resultante se le aplicaría la proporción de vida útil consumida con relación a la vida útil probable reestimada.

AÑO	COSTO HISTORICO	TASA DE DEPRECIACION	VIDA PROBABLE
---	-----	-----	-----
1976	\$ 15,220.00	10 %	10 años.
Depreciación acumulada		$1,522 \times 7 = 10,654$	
Actualización depreciación		$10,654 \times 423.6/66.0 =$	$\$ 68,377$
La nueva vida útil es de 12 años			-----
Actualización activo fijo	$\$15,220 \times 423.6/66.0 =$		$\$ 97,685$
Actualización depreciación	$\$97,685/12 = 8,140 \times 7$		años =
			$\$ 56,980$

Como se puede observar, si la vida probable aumenta a 12 años, la depreciación acumulada reexpresada sería menor a que si se considera a 10 años, por lo tanto, se deberá considerar la nueva vida útil.

4.- A C T U A L I Z A C I O N D E L C A P I T A L C O N T A B L E

El criterio sustentado por el B-10 para la actualización -

del capital es el de considerar la cantidad necesaria para - mantener la inversión de los accionistas en términos del poder adquisitivo de la moneda, equivalente al de las fechas - en que se hicieron las aportaciones y en que las utilidades - fueron generadas.

Para proceder a la actualización del capital se deberá - tener un análisis total de la integración del capital contable, esto es, debe reconstruirse el valor original de los -- siguientes conceptos :

- Capital Social
- Otras aportaciones de los accionistas (Primas de acciones)
- Utilidades retenidas
- Resultado del ejercicio
- Superávit donado
- Pérdidas acumuladas

Cada uno de los renglones antes mencionados se deberán -- descomponer por antigüedad de aportaciones y de generación - de utilidades, aplicando a cada capa (importe según misma -- antigüedad), los factores de ajustes derivados del Índice -- Nacional de Precios al Consumidor.

Para ilustrar lo anterior, a continuación presentamos - -

el siguiente ejemplo :

DATOS.-

AÑO	CAPITAL SOCIAL		VALOR ACTUALIZADO AL 31 DE DIC.1984
---	-----		-----
1977	\$ 3,000	1,219.4/85.1	\$ 3,430
1978	2,500	1,219.4/100	2,800
1980	<u>1,000</u>	1,219.4/149.3	<u>1,082</u>
	\$ 6,500		\$ 7,312
	-----		-----

CAPITAL ACTUALIZADO	\$ 7,312
CAPITAL HISTORICO	<u>6,500</u>
IMPORTE DE LA ACTUALIZACION	\$ 812

- Asiento de Ajuste -

Corrección por reexpresión	\$ 812
Actualización de Capital Contable por reexpresión	\$ 812

Al realizar el cálculo de la actualización, será necesario tomar en cuenta las siguientes consideraciones :

- a) Se sugiere no ir más allá del año de 1954.
- b) La capitalización de utilidades acumuladas deberán actualizarse desde la fecha en que se recibieron las utilidades acumuladas correspondientes, ya que desde esa fecha han --

sido reportadas como parte del capital contable y, por lo tanto, es responsabilidad de la administración su poder adquisitivo dentro de la empresa.

- c) Cuando se apliquen utilidades acumuladas por concepto de pago de dividendos, aplicación a reserva legal, etc., deberá actualizarse desde la fecha en que se obtuvieron -- las utilidades, hasta la fecha en que se haya hecho la aplicación por los conceptos mencionados. También se deberá señalar a la fecha de la reexpresión.
- d) No deberá incluirse el superávit por revaluación que, de acuerdo con procedimientos anteriores a la vigencia de este Boletín, se hubiera capitalizado.

Como se recordará el Boletín B-7 establecía, como -- norma general, que la actualización por reexpresión debería presentarse en información adicional, sin embargo, se establecía, como excepción a esta norma, que las empresas que -- ya vinieran registrando el superávit por revaluación continuarán con esta práctica e inclusive, las que aún no lo habían hecho, se recomendaba que lo hicieran.

Desde la fecha de publicación del boletín B-2 de la -- llamada serie azul, revaluaciones de activo fijo (1969), -- muchas empresas llevaron a cabo avalúos de sus activos fijos produciéndose el superávit por revaluación, el cual re-

gistraban y presentaban dentro de sus estados financieros básicos, consecuentemente en los términos de este boletín B-10- si ello hubiera ocurrido, no deberá incluirse este superávit- por revaluación pues, de lo contrario, se estaría por decirlo así, duplicando la reexpresión en estos renglones.

e) El monto de la actualización del capital se deberá cargar- a la cuenta transitoria, la cual podría denominarse "Co -- rrección por Reexpresión"

f) También deberán actualizarse todos los renglones integran- tes del capital contable, surgidos como consecuencia de -- la aplicación del B-10 independientemente de su naturaleza deudora o acreedora.

g) El resultado neto del período reflejado en el estado de re- sultados deberá actualizarse como parte de la actualiza -- ción de los conceptos del capital contable, al hacerse su- incorporación en el balance.

5.- RESULTADO POR TENENCIA DE AC - TIVOS NO MONETARIOS (RETANM)

El resultado por tenencia de activos no monetarios repre- senta el incremento en el valor de los activos no monetarios- por encima o por debajo de la inflación. Si el incremento es- superior al que se obtendría al aplicar el Índice Nacional de

Precios al Consumidor, habrá una ganancia por retención de activos no monetarios. El caso contrario producirá una pérdida.

El resultado por tenencia de activos no monetarios únicamente se determina cuando se sigue el método de costos específicos para reexpresar.

Determinación Teórica.-

El cálculo teórico o ideal de este renglón sería comparando el incremento real en el valor de los activos que se actualizan con el que se hubiera logrado de haber aplicado factores de INPC. Ejemplo :

Valor Actualizado; Método de Indices	1,000,000
Avalúo; Método de Costos Específicos	1,200,000

Resultado en Tenencia de activos no monetarios (superávit)	200,000

Determinación práctica.-

Como dijimos anteriormente, es evidente que la determinación y en consecuencia, la identificación del RETANM sólo es posible cuando se opta por el método de actualización de costos específicos, ya que cuando se utiliza el de cambios en el nivel general de precios no existe diferencia puesto que son precisamente

factores derivados del INPC, los que se usan para actualizar el valor de los activos.

Como se mencionó en la determinación teórica del RETANM, - su obtención debería hacerse a través de la comparación entre la actualización por costos específicos e INPC, sin embargo, - para mantener el enfoque práctico de la solución propuesta, - el boletín admite que se determine restando algebraicamente - del total del superávit por actualización de activos determinado por el ejercicio, los importes de resultado por posición monetaria y de la reserva para el mantenimiento de capital, - ambos conceptos también determinados por el ejercicio, ejemplo :

* SALDO DE LA CUENTA TRANSITORIA :

Actualización de :

Propiedades, Planta y Equipo	(1,500,000)
Depreciación del ejercicio y acumulada	500,000
Inventarios	(50,000)
Costo de Ventas	(150,000)
Actualización de Capital	700,000
Resultado acumulado por posición monetaria	<u>350,000</u>

RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (150,000)

* El saldo de la cuenta transitoria, se refiere a la cuenta - "Corrección por Reexpresión", la cual utilizamos como contra -

partida en la actualización de los diversos rubros susceptibles a actualizarse.

Presentación :

En un principio el Boletín B-10 estipulaba que al existir resultado en tenencia de activos no monetarios deudor, se podía aplicar a resultados hasta un monto igual al resultado monetario cuando este fuera acreedor, ya que si era deudor se llevaría directamente a capital contable.

A partir del mes de Julio de 1985, a través de la circular 27 de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., se dieron a conocer diversas disposiciones normativas que modificaban algunos aspectos contenidos en el B-10, entre ellos se encuentra el relativo a la presentación del Resultado en tenencia de activos no monetarios :

- "1) El resultado por tenencia de activos no monetarios del periodo se llevará, independientemente de su naturaleza favorable o desfavorable, directamente al Capital Contable "
- "2) La actualización de todas las partidas no monetarias del balance, así como la de los costos o gastos asociados con las mismas, permiten la determi-

nación residual (por diferencia) de alguno de los conceptos siguientes : Actualización del Capital, - Efecto Monetario y, en su caso, Resultado por tenencia de activos no monetarios. No obstante, es aconsejable la determinación específica de cada uno de dichos conceptos como medio de comprobación de la - determinación correcta de los mismos.

6.- COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

De acuerdo con lo establecido por el Boletín B-10, el costo integral de financiamiento está integrado por tres partidas -- básicamente : intereses, resultado por posición monetaria y -- diferencias cambiarias.

Como consecuencia del uso de pasivos surgen diversos efectos como son: los intereses, fluctuaciones cambiarias y el resultado por posición monetaria, en épocas inflacionarias deben formar parte del costo integral de financiamiento, por las siguientes razones :

a) Al contratar pasivos en moneda nacional, la tasa de interés es alta en épocas inflacionarias, en virtud de que se -- trata de cubrir la disminución del poder adquisitivo del dinero.

b) En los pasivos contratados en monedas extranjeras, su costo debe integrarse por los intereses, las fluctuaciones cambiarias (devaluaciones) y por las disminuciones en el poder adquisitivo de la moneda (inflación).

Los costos financieros en que se incurre al contratar pasivos, se identifican con un período determinado y por lo tanto, de acuerdo con los principios de período contable y realización, estos costos deben llevarse a resultados en el período, con base en lo devengado.

A continuación explicaremos el manejo y registro de los diversos conceptos que forman el Costo Integral de Financiamiento :

I. Fluctuaciones Cambiarias.-

La contabilidad tradicional ha observado hasta la fecha, la valuación de las partidas en moneda extranjera utilizando la paridad de mercado.

El haber utilizado en el pasado la paridad de mercado provocó estimaciones inadecuadas de las contingencias derivadas de las devaluaciones, por tal razón el Boletín 8-10 considera que es necesario encontrar otras opciones que reemplacen estas situaciones que constituyen uno de los problemas que más han afectado el entorno económico de la empresa moderna.

En los términos del boletín B-10, se habla de un nuevo concepto desarrollado y experimentado por los economistas en las últimas décadas, conocido como paridad técnica.

La paridad técnica o de equilibrio constituye la estimación de la capacidad adquisitiva (poder de compra) de la moneda nacional respecto de la que posee el país de origen de una divisa extranjera a una fecha determinada, o sea, representa el precio natural de una divisa extranjera en unidades monetarias del país con el que se relaciona.

El objeto de la utilización de la paridad técnica consiste en que la empresa haga estimaciones periódicas de sus pasivos y resultados cambiarios más acordes a la realidad de las diferentes monedas extranjeras para que cuando surjan devaluaciones monetarias, éstas no produzcan efectos negativos como los que vive en estos momentos la mayoría de las empresas que contrataron pasivos en monedas extranjeras.

Las causas por las que la paridad técnica es distinta a la oficial o de mercado obedecen a que una y otra responden a necesidades diferentes, por lo que al preparar los estados financieros, ambas deben tomarse en cuenta para cuantificar los resultados cambiarios y estimar hasta donde sea posible el endeudamiento en monedas extranjeras.

Existen diversas técnicas para determinar la paridad de equilibrio, sin embargo se ha optado por determinarla en un año base, en relación con las monedas extranjeras. De acuerdo con los estudios realizados por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C., se estima que a mediados de 1977 las paridades técnica y de mercado eran prácticamente iguales, esto derivado de que a raíz de la devaluación de 1976 existió un período de flotación y aunque posteriormente fue controlada permitió que a mediados de 1977 se lograra esa paridad de equilibrio, que se estimó en \$ 22.58 pesos por dólar.

Cálculo de la paridad técnica.-

Para el cálculo de la paridad técnica, se usarán, en el caso del peso mexicano con el dólar norteamericano, los índices de precios al consumidor publicados, respectivamente, por el Banco de México y por la United States Department of Commerce, a través del Bureau of Economic Analysis (Survey of Current Business).

En el caso de paridad de equilibrio con otras monedas extranjeras, se usará como punto de partida la paridad que resulte de cada una de las divisas respecto al propio dólar nor

teamericano, relacionando esta paridad con la de equilibrio - existente entre esas dos últimas divisas.

Para el cálculo se utilizará la siguiente fórmula :

$$\frac{\text{INDICES DE PRECIOS EN MEXICO}}{\text{A PARTIR DEL AÑO BASE}} \times \frac{\text{TIPO DE CAMBIO}}{\text{AÑO BASE}} = \frac{\text{INDICE DE PRECIOS DE E.U.A.}}{\text{AÑO BASE}}$$

Por ejemplo, si se desea calcular la paridad técnica de equilibrio del peso con relación al dólar norteamericano al 31 de Diciembre de 1981, se tendría lo siguiente :

$$\frac{235.3}{152.3} \times 22.58 = 34.88$$

Si, por otro lado, comparamos esta paridad de equilibrio - de \$ 34.88 con la paridad de mercado existente a Diciembre de 1981, que era de \$ 26.16 se tendría una diferencia equivalente a la sobrevaluación del peso mexicano de \$ 8.72 que, si -- recordamos, fué aproximadamente el efecto de la devaluación - que se dió hasta el 17 de Febrero de 1982.

Lo anterior quiere decir que las empresas debieron provi - sionar al 31 de Diciembre de 1981 una cantidad equivalente a -- multiplicar esta diferencia entre las paridades técnicas y de mercado por la cantidad de pasivos en monedas extranjeras, -- con lo cuál hubieran evitado efectos negativos como son : - -

La Descapitalización, Reparto de Utilidades inexistentes y, en general efectos financieros derivados de no reconocer una devaluación que era una realidad pero aún no se había oficializado.

Norma para las fluctuaciones Cambiarias.-

Para lograr un enfrentamiento adecuado de ingresos - gastos se debe efectuar un ajuste en las partidas monetarias en moneda extranjera, por la diferencia existente entre la paridad de mercado y la técnica cuando ésta sea mayor.

El monto neto de este ajuste se llevará a resultados y con esto se logrará, por un lado, determinar correctamente el costo de financiamiento de un período y, por el otro, valuar en forma más adecuada, las partidas en moneda extranjera.

Reglas para el Cálculo de la provisión en la posición monetaria corta en monedas extranjeras.-

- a) Únicamente se utilizará la paridad técnica cuando ésta sea mayor a la de mercado.
- b) El cálculo se hará en función de posición monetaria en moneda extranjera global y no separando activos y pasivos.
- c) La aplicación a resultados del período sólo se hará por aumentos o disminuciones en la posición monetaria corta y -

hasta el límite en que ésta se transforme en larga. Lo anterior obedece a que la paridad técnica sólo se aplica en el caso de existir posición monetaria corta en moneda extranjera.

- d) Si al finalizar el período una empresa refleja una posición monetaria larga (activos mayores a los pasivos en moneda extranjera) no se hará ajuste alguno dejando valuadas las partidas en moneda extranjera a la paridad de mercado.
- e) Los activos y pasivos que se contraigan y dispongan en moneda extranjera en el período, se computarán para fines de la determinación de resultados a la paridad de mercado que haya existido al efectuarse ambas transacciones.

RESULTADO POR POSICION MONETARIA

Concepto.

El resultado por posición monetaria nace del hecho de que existan activos y pasivos monetarios, que durante una época inflacionaria ven disminuido su poder adquisitivo, al mismo tiempo que siguen manteniendo su valor nominal.

En el caso de activos monetarios, se provoca una pérdida, ya que cuando la empresa los convierta en dinero o haga uso de

los mismos dispondrá de una cantidad igual al valor nominal de éstos, pero con un poder adquisitivo menor.

En lo que respecta a los pasivos, el fenómeno es el mismo - pero con un efecto contrario, ya que la empresa liquidará un pasivo con cantidad de dinero de menor poder adquisitivo y, con secuentemente obtendrá una ganancia.

El resultado por posición monetaria es producto de eventos-externos los cuales pueden cuantificarse razonablemente en términos monetarios.

Concepto de Partidas Monetarias.-

Son aquellas que al cierre de un periodo determinado están expresadas a los niveles del poder adquisitivo de la moneda -- en ese momento y, por lo tanto, con el transcurso del tiempo - pierden valor por el hecho de ser representativas de moneda -- corriente.

Para determinar el resultado correcto en posición monetaria -- ria, es precisa la clasificación adecuada de las partidas monetarias y no monetarias, (ver clasificación y bases para la -- determinación de la misma en la hoja 95 de este capítulo).

Activos y Pasivos en moneda extranjera.-

Al convertirse en moneda nacional, quedan sujetos a la pér-

dida de su poder adquisitivo en épocas de inflación y, por consiguiente deben considerarse partidas monetarias para objeto de la cuantificación del efecto por posición monetaria.

Métodos para Determinar el Resultado por Posición Monetaria.-

De acuerdo al boletín B-10, el Resultado por Posición Monetaria se puede calcular de acuerdo a los siguientes procedimientos :

1.- PROCEDIMIENTO COMPLETO : El cual consiste en determinar la posición monetaria neta al inicio del período ajustada al nivel general de precios al final del período, sumando todos los aumentos en las partidas monetarias y restando las disminuciones, también actualizadas al nivel General de precios, al final del período, obteniendo así la posición monetaria neta al final del período. Este resultado se comparaba con la posición monetaria neta al final del período. La diferencia obtenida era el resultado por posición monetaria.

2.- PROCEDIMIENTO PRACTICO : Este procedimiento consiste en aplicar el promedio mensual de posiciones monetarias netas de un período determinado, al factor de inflación al final del año, derivado del INPC.

3.- CALCULO DIRECTO : El saldo de la cuenta transitoria (corrección por reexpresión), cuando se haya utilizado el mé-

todo por cambios en el nivel general de precios, deberá determinar una cifra similar al saldo que muestra la cuenta tran - sitoria.

De acuerdo a la circular No. 25 del IMCP, se determinó que los métodos antes descritos se refieren a la cuantificación - del efecto monetario al cierre del ejercicio. Por consiguien - te, deberá aplicarse para la determinación de la posición un - nuevo método que consiste en :

Aplicar a la posición monetaria neta al principio de cada - mes la tasa de inflación registrada en cada uno de los meses - correspondientes. El producto así obtenido representará el e - fecto por posición monetaria del mes y la suma de los efectos por posición monetaria mensuales representará el monto suscep - tible de incorporarse al estado de resultados del año. Este - nuevo método se determinó con el fin de que el estado de re - sultados refleje el efecto por posición monetaria expresado - a pesos corrientes.

Presentación.-

El efecto por fluctuaciones cambiarias y el resultado por - posición monetaria, forman parte junto con los intereses, del Costo Integral de Financiamiento y deben presentarse en el -- Estado de Resultados, enseguida de la utilidad de operación,-

en una sección que se podría denominar "Costo integral de Financiamiento", desglosando cada uno de sus componentes, ya sea en el mismo estado o a través de una nota.

De acuerdo al Boletín B-10, cuando en un período se produzca un efecto monetario positivo y éste exceda a la suma algebraica de naturaleza deudora de los intereses, el resultado -- cambiario y el déficit por retención de activos no monetarios, la diferencia, no obstante de constituir técnicamente un resultado se llevará directamente al patrimonio. De acuerdo, con las modificaciones hechas al B-10 aprobadas el 12 de Julio de 1985, el efecto monetario favorable del período se llevará a los resultados hasta por un importe igual al del costo financiero neto (deudor) formado por los intereses y por las fluctuaciones cambiarias y, en general, todos los conceptos que se agrupan tradicionalmente dentro de la cuenta de gastos y productos financieros (como se podrá observar con esta nueva disposición, no se incluye el RETANM negativo, ya que dentro de estas mismas modificaciones se dice que el RETANM siempre se presentará dentro del capital contable, no importando su naturaleza).

Cuando exista efecto monetario desfavorable del período debe cargarse integralmente a los resultados, y que, no se reconocerá en el estado de resultados importe alguno por concepto de efecto monetario favorable.

C

A

P

I

T

U

L

O

**IV - PROBLEMAS PRACTICOS DE
APLICACION Y UN MODELO DE CQ
MO DESTACAR LA IMPORTANCIA Y
UTILIDAD DE LAS CIFRAS QUE -
MUESTRAN LOS ESTADOS FINAN -
CIEROS**

PROBLEMAS PRACTICOS DERIVADOS DE LA APLICACION DEL BOLETIN B-10

La vigencia del Boletín B-10 durante 1984, produjo experiencias muy valiosas sobre la problemática de su aplicación y sobre los efectos resultantes en la información. Dentro de este proceso, la Comisión de Principios de Contabilidad recibió numerosas preguntas relacionadas fundamentalmente con el espíritu o significado de algunos de los lineamientos del Boletín, con la metodología apropiada para la valuación de ciertos conceptos, con el tratamiento contable de determinados eventos o transacciones en el contexto de la nueva Norma y con la interpretación que debe darse a los nuevos rubros de la información.

En tal virtud, la comisión a través de la Circular no. 26 ha considerado conveniente seleccionar y divulgar aquellas preguntas en que la generalidad de su aplicación o la reiteración con la que se han formulado, indican que pueden resultar de interés para quienes están en alguna forma involucrados con la aplicación del Boletín o con el uso de la información inherente.

El propósito de este capítulo es dar a conocer los criterios de la Comisión de Principios de Contabilidad respecto a temas específicos relacionados con el Boletín B-10, contribuyendo de esta manera a unificar la aplicación del propio Boletín.

Clasificación por temas :

- A. Aspectos Generales
- B. Inventarios Costo de Ventas
- C. Activo Fijo-Depreciación
- D. Paridad Técnica
- E. Capital Contable
- F. Efecto Monetario
- G. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
- H. Costo Integral de Financiamiento
- I. Estado de Resultados
- J. Diversos.

A. ASPECTOS GENERALES

A.1. Métodos de actualización aceptados por el B-10

La experiencia tenida hasta la fecha en nuestro medio, - revela que el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios tiene mayor viabilidad en su aplicación y en su comprensión por parte de los usuarios. Sin embargo, cada entidad, a la luz de los atributos de cada uno de los métodos y de sus propias necesidades de información, debe seleccionar al que juzgue más adecuado (Boletín B-10, párrafo 30).

A.2. Índice de 1954 a 1969

El índice que debe de utilizarse para la actualización-

de cifras por B-10 de 1954 a 1969, es el deflactor del Producto Interno Bruto, que es el que se ha considerado en las tablas de factores de ajuste publicadas por el IMCP (véase anexo 1).

B. INVENTARIOS-COSTO DE VENTAS

B.1. Actualización del Costo de Ventas cuando se hayan consumido capas de años anteriores.

El caso que se plantea se refiere a la actualización del costo de ventas mediante el método de costos específicos aplicando el método UEPS para los consumos de inventarios. El B-10 (párrafo 50) recomienda que en los casos en que durante el ejercicio se consuman capas de años anteriores, el método de costo debe complementarse para lograr en mejor forma la actualización del costo de consumo de los inventarios.

Para mostrar la forma de proceder en estos casos, se propone el ejemplo siguiente :

- El saldo de inventarios al 31/XII/82 se integraba por las siguientes capas (mediante el método de valuación UEPS) :

1981	10 unidades a \$10.00 c/u	=	\$ 100.00
1982	10 unidades a \$20.00 c/u	=	<u>200.00</u>
			\$ 300.00

- Compras de 1983, efectuadas uniformemente en el año :

1983	10 unidades a \$ 30.00 c/u	= \$ 300.00

- Consumos en 1983 por el método UEPS :

1983	10 unidades a \$ 30.00 c/u	= \$ 300.00
------	----------------------------	-------------

1982	10 unidades a \$ 20.00 c/u	= 200.00
------	----------------------------	----------

1981	5 unidades a \$ 10.00 c/u	= <u>50.00</u>
------	---------------------------	----------------

T O T A L		\$ 550.00

- Saldo de inventarios al 31/XII/83 :

1981	5 unidades a \$ 10.00 c/u	= \$ 50.00

- Comportamiento del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) :

AÑO	INPC (Promedio)
1983	612.9
1982	303.6
1981	191.1

Actualización del costo de ventas, mediante el método de costos específicos :

En el ejemplo supuesto, dado que durante el ejercicio de 1983 se consumieron capas de ejercicios anteriores, sería adecuado hacer la actualización valuando todo a los consumos al costo de la última capa, como sigue :

CAPA PROVENIENTE DE:	UNIDADES:	COSTO DE LA ULTIMA CAPA:	TOTAL CONSUMOS ACTUALIZADOS:
1983	10 X	30.00	\$ 300.00
1982	10 X	30.00	300.00
1981	5 X	30.00	<u>150.00</u>
TOTAL COSTO DE VENTAS ACTUALIZADO :			\$ 750.00 -----

Actualización del costo de ventas, mediante el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios :

La actualización bajo este método se haría como sigue :

CAPA PROVENIENTE DE:	UNIDADES:	COSTO DE LA CAPA ORIGINAL:	CONSUMO HISTORICO:	FACTO- RES DE AJUSTE:	CONSUMO ACTUALI- ZADO.
1983	10 X	30.00	\$ 300.00	---	\$ 300.00
1982	10 X	20.00	200.00	612.9/303.6	404.00
1981	5 X	10.00	<u>50.00</u>	612.9/191.1	<u>160.00</u>
			\$ 550.00 -----		\$ 864.00 -----

C. ACTIVOS FIJOS Y DEPRECIACION ACUMULADA

C.1. Actualización de los valores de avalúo.

Los valores de avalúo de los activos fijos no pueden actua-

lizarse por medio del índice general de precios, a menos que el valor de reposición de los activos tuviera un comportamiento acorde con el del nivel general de precios. De no ser así, se distorsionaría la aplicación del método de costos específicos pues se deterioraría el significado de la información.

La forma apropiada de proceder en estos casos, es obteniendo de los valuadores los índices específicos que deben aplicarse a través del año para lograr la actualización de los valores de avalúo (Boletín B-10, párrafo 76).

C.2. Fluctuaciones cambiarias cargadas a los activos fijos.

Aún cuando conforme a disposiciones vigentes antes de la aplicación del B-10 eran válidos aplicar las fluctuaciones cambiarias al costo de los activos no monetarios, al actualizar los importes de dichos activos mediante el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, debe tomarse como base el valor histórico original de dichos activos, segregando y no indexando las fluctuaciones cambiarias aplicadas a dicho costo. Al efectuar la actualización inicial, dichas fluctuaciones deben reflejarse disminuyendo el efecto monetario acumulado (Ver capítulo III en la actualización del activo fijo).

D. PARIDAD TÉCNICA

D.1. Aplicación de la Paridad Técnica.

De acuerdo con el B-10, la paridad técnica se aplica cuando se dan las dos situaciones siguientes :

- a) Que la paridad técnica sea mayor que la paridad de mercado (o sea a la que la entidad pueda adquirir sus divisas); y
- b) Que la entidad tenga posición pasiva neta en monedas extranjeras.

E. CAPITAL CONTABLE

E.1. Renglones del Capital Contable que deben actualizarse.

Todos los renglones que lo integren, independientemente de su naturaleza deudora o acreedora, deberán actualizarse. Una excepción a este respecto se presenta cuando se efectúa la actualización de saldos iniciales en el primer periodo de aplicación del B-10. En estos casos, el superávit por revaluación que pudiera existir (incluyendo el que eventualmente se hubiera destinado a incrementar el capital social de la entidad) no debe reexpresarse, en virtud de que dicho concepto -- representa por sí mismo una consecuencia de la actualización efectuada previamente en los activos no monetarios de la entidad.

E.2. Significado de la actualización del capital contable.

El propósito es informar el monto -en unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha del balance- de las aportaciones de los accionistas o propietarios y, de los demás conceptos integrantes del capital contable de la entidad.

Con base en la información mencionada, se puede evaluar el grado en el que la entidad ha podido mantener el poder adquisitivo de su patrimonio, el cuál pertenece a sus accionistas o propietarios.

E.3. Metodología que debe seguirse para actualizar el capital contable.

Primeramente, conviene no perder de vista que el objetivo de la actualización del capital contable es el de convertir los saldos de las cuentas que lo integran (los cuales están expresados en pesos nominales históricos) a unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha en que se desea hacer la actualización, utilizando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Para este propósito la metodología que se siga comprenderá básicamente los pasos siguientes :

a) Reconstrucción del comportamiento que hubiera tenido el capital contable desde la constitución de la entidad hasta la fecha de la actualización, de acuerdo con los movimientos-

anuales ("capas") positivos y negativos, cuya suma algebraica deberá ser igual al importe del capital contable a la fecha de la actualización.

b) Los movimientos registrados en cada año se multiplican por los factores de ajuste correspondientes (ver punto siguiente) y el producto que se obtiene representa la conversión de las unidades monetarias históricas a unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha de la actualización.

c) Los factores de ajuste se determinan dividiendo el INPC a la fecha de la actualización entre el INPC a la fecha de origen, o bien el índice promedio del período en el que se hubiere registrado el movimiento correspondiente. Esto último significa que para fines prácticos es válido suponer que los movimientos del capital contable corresponden a transacciones realizadas durante el período, sin necesidad de llegar a la precisión de la fecha específica.

d) La suma algebraica de los movimientos expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha de la actualización, produciría el monto actualizado del capital contable correspondiente.

e) En actualizaciones subsecuentes, se pueda partir de la actualización anterior, para lo cual la fecha de origen será la de esta última actualización.

E.4. Partidas del capital contable, incluyendo las que surgen con motivo de la aplicación del B-10 que son susceptibles de reparto.

La distribución de utilidades y la reducción del patrimonio de las empresas son decisiones de la competencia de la asamblea de accionistas o de los órganos rectores de las mismas. Dichas decisiones, por su trascendencia, son generalmente producto de un análisis profundo en el que se da consideración a diversos factores relacionados con la actividad financiera de la empresa; con sus planes a corto, mediano y largo plazo; con un nivel de rentabilidad; con su situación de liquidez, así como a las disposiciones legales inherentes. En tal contexto, la información reflejada en los estados financieros constituye solamente uno de los instrumentos para ponderar tales decisiones, correspondiéndoles asimismo a los propios estados la función de informar sobre la naturaleza de las cantidades distribuidas, es decir, si constituyen un reparto de utilidades (dividendos) o si son una reducción de capital.

Dado que como consecuencia de la aplicación de las normas del B-10 surgen nuevos conceptos dentro del capital contable se ha formulado frecuentemente la pregunta sobre cuáles de los renglones son susceptibles de distribuirse bajo el concepto de "reparto de utilidades".

Al respecto, puede aseverarse que Únicamente las utilidades del período y las acumuladas, actualizadas o reexpresadas en pesos de poder adquisitivo general a la fecha del balance que sirva de base para tomar la decisión, pueden distribuirse bajo el concepto de reparto de utilidades o dividendos, -- siempre y cuando el remanente que quede en el capital contable después de la distribución no sea inferior al capital social actualizado. Cualquier distribución que se efectúe con cargo alguno de los otros conceptos integrantes del capital contable o que provoque la reducción del capital social reexpresado en pesos de poder adquisitivo general a la fecha del balance que sirva de base para tomar tal decisión, constituirá contablemente una reducción de capital y no un decreto de dividendos.

E.5. Capital social preferente.

Al constituir el capital social preferente una parte del capital contable, de acuerdo a lo mencionado en el párrafo -- E.1., esta partida sí debe incluirse en la determinación de la actualización del capital. Sin embargo, cuando una parte o la totalidad del capital social preferente esté sujeto a -- ser amortizado en efectivo a un monto fijo predeterminado, -- tal importe se asemeja a un pasivo y se convierte en una partida monetaria, debiéndose excluir por tanto, para el cálculo de la actualización del capital.

F. EFECTO MONETARIO

F.1. Conversión a moneda nacional de las partidas monetarias en monedas extranjeras para efectos de cuantificar el efecto por posición monetaria correspondiente a las mismas.

En el Boletín B-10, se establece que los activos y pasivos en moneda extranjera traducidos a moneda nacional, deben considerarse partidas monetarias para fines de la cuantificación del efecto por posición monetaria. Por otra parte, se señala que en estos casos la conversión de los saldos en monedas extranjeras a moneda nacional, para calcular el efecto por posición monetaria, debe hacerse antes del ajuste por el cambio de paridad.

Lo anterior significa que los saldos en moneda extranjera se deben convertir a moneda nacional de acuerdo con la paridad prevalecte al inicio del período o a la fecha en que surja el activo o pasivo en monedas extranjeras, si esta última fecha es posterior al inicio del período de que se trate.

G. COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

G.1. Intereses.

En el renglón de "intereses", que forma parte del costo integral de financiamiento deben incluirse otros conceptos -

que generalmente quedan agrupados en el rubro de "Gastos y - Productos Financieros", tales como : comisiones y situacio - nes, honorarios por disponibilidad o renovación de crédito, - descuentos por pago anticipado, diferencia entre el valor en libros y el valor de realización de ciertas inversiones, - - etc., ya que debe de considerarse el costo financiero neto.

H. ESTADO DE RESULTADOS

H.1. Actualización de las distintas partidas del Estado de - Resultados.

En términos generales se considera que todas las parti - das integrantes del estado de resultados están expresadas en valores promedio del período.

El efecto monetario y el resultado por tenencia de acti - vos no monetarios (conceptos que se producen como consecuen - cia de la inflación) quedan cuantificados sobre la misma ba - se de unidades monetarias de poder adquisitivo promedio del - período.

El B-10 no contempla la actualización a pesos de cierre - del período, de los diferentes componentes del estado de re - sultados. En cambio establece que al incorporarse en el - -

balance general el resultado neto del período (cifra resultante de la suma algebraica de los distintos componentes -- del propio estado de resultados), se le calcule mantenimiento para convertirlo a unidades monetarias de poder adquisitivo al final del ejercicio (Boletín B-10, párrafos 97 y -- 101).

**COMO DESTACAR LA IMPORTANCIA Y UTILIDAD DE LAS CIFRAS QUE
MUESTRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Con el objeto de facilitar al lector de Estados Financieros la comprensión y utilización de las cifras reexpresadas según el Boletín B-10, se han propuesto algunas medidas entre las que destacan :

A) Presentar estados financieros históricos y reexpresados comparativos.- esto con el fin de que el lector pueda comprender en un panorama general el impacto de la reexpresión de estados financieros.

B) Presentar a través de una nota a los estados financieros una explicación de los cambios en la información derivados de la aplicación del B-10.

A nuestro parecer la nota a los estados financieros es el camino más viable para mostrar a cualquier usuario, la determinación de los cambios en la información por la aplicación del B-10. Asimismo esta nota debería de considerarse obligatoria para todos los estados financieros reexpresados según el Boletín B-10 de Principios de Contabilidad.

El cuerpo de la nota sería :

EFFECTOS DE LA REEXPRESION DE LA INFORMACION FINANCIERA.-

La aplicación del Boletín B-10 titulado "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera", -- tuvo los siguientes efectos principales en la situación financiera y en los resultados :

A. Los cambios más importantes, en la parte numérica de -- los estados financieros, fueron los siguientes :

(Presentar aquí tanto el Balance General como el Estado de Resultados con dos columnas : "cifras sin B-10" y la otra -- "cifras con B-10").

Como puede apreciarse, la conciliación de utilidades entre las determinadas con los métodos tradicionales y las que resultan de la aplicación del B-10, es la siguiente :

(aunque en el estado comparativo de hecho ya se pueden conciliar, conviene hacerlo más evidente).

Utilidad con cifras tradicionales	\$
Menos: Incremento en el costo de ventas	()
Menos: Incremento en la depreciación	()
Menos: Pérdida cambiaria que antes se capitalizaba	()
Más: Resultado monetario	<u> \$</u>
Utilidad según B-10	<u> \$</u>

B. Las técnicas de reexpresión utilizadas fueron las siguientes :

(describir los métodos utilizados en cada renglón)

C. Las nuevas cifras y su significado :

I. Afectación de los resultados del ejercicio, como consecuencia de la reexpresión.- El gasto financiero del ejercicio, básicamente representado por los intereses devengados, hubiera ascendido a \$_____ ; sin embargo, en virtud de haberse incorporado otros renglones en el estado de resultados, dentro del capítulo de costo integral de financiamiento, el impacto neto a resultados se redujo a la cantidad de \$_____

Los cambios más importantes fueron :

1) Se cargó a resultados íntegramente la pérdida cambiaria, que ascendió a \$_____ ; la cual hasta años anteriores se había capitalizado casi en su totalidad.

2) Se incorporó al estado de resultados la utilidad monetaria del ejercicio, es decir, el resultado neto derivado de la exposición a la inflación de los activos monetarios y de los pasivos monetarios que tuvimos en el curso del ejercicio, los cuales, como sabemos, pierden su valor en períodos de alta inflación.

3) También aparece como concepto de resultados, reduciendo

do la utilidad monetaria, la pérdida en tenencia de activos no monetarios que ascendió a \$_____. Esta pérdida en tenencia se debe a que nuestros activos no monetarios no incrementaron su valor en armonía con la inflación; es decir, que crecieron en su valor en cifras inferiores a lo que se hubiera esperado, --standiendo al índice inflacionario del ejercicio.

(En caso de que la empresa hubiera manejado por primera vez el método UEPS para la valuación de su costo de ventas, también se mostraría la diferencia en la afectación de este renglón, en un inciso especial de la nota).

(Como puede apreciarse, el Estado de Resultados ahora es --"más informativo", pues además de mostrar, como ya ocurría, --los intereses devengados, recoge el total de la pérdida cu --biaria y lo informa. Nos dará; llegado el caso, la pérdida --cambiaría adicional por aplicación de la paridad técnica. Nos --informa si tuvimos utilidad o pérdida monetaria en el ejerci --cio, dato que seguramente en períodos inflacionarios tiene una gran significación para orientar nuestras decisiones de otor --ganiento de crédito y de endeudamiento. Además nos proporciona, en su caso, la existencia de una pérdida en la tenencia de activos no monetarios, que posiblemente nos hiciera pensar en --qué, si nuestros activos no crecen en cifras suficientes para

reexpresar los conceptos del capital contable, quizá debieran buscarse rendimientos adicionales para que, a base de utilidades extraordinarias, mantener el poder adquisitivo de nuestro patrimonio; en este caso valdría la pena reflexionar en que, si esas utilidades, que hemos llamado "extraordinarias", ya tienen un destino, -crear la Reserva para mantenimiento - debiera procurarse su reinversión).

II. Efectos del patrimonio.- Como consecuencia de la reexpresión de la información financiera, el patrimonio tuvo los siguientes incrementos, por cambios en el presente ejercicio :

Por la corrección de la subvaluación de inventarios	\$
Por incremento (o reducción) de los resultados del ejercicio, debido principalmente a la incorporación del resultado monetario	\$
Por la reexpresión de la inversión en acciones de las subsidiarias	\$ _____

Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, que con procedimientos tradicionales hubiera sido de \$_____, se vio incrementado a la cantidad de \$_____, según lo muestra el balance general.

(Los otros conceptos que aparecen incrementando el patrimonio, ya venían registrándose desde ejercicios anteriores - en vista de que ya se había adoptado la práctica de incorporar a estados básicos la reexpresión de los activos fijos).

III. El resultado monetario.- Como es sabido, los activos y pasivos expresados en pesos pierden su valor en períodos inflacionarios; por tanto, se tiene un resultado por la exposición de estos renglones a la inflación.

Dado que nuestros pasivos monetarios fueron superiores a los activos monetarios en el curso del ejercicio, se obtuvo una utilidad monetaria de \$_____. Esto fue posible gracias a que esos excedentes de pasivos monetarios fueron invertidos en activos no monetarios que incrementaron su valor.

IV. Mantenimiento del poder adquisitivo del capital contable y la actualización patrimonial.- Dado que los activos no monetarios (activos fijos, inventarios e inversión de acciones de subsidiarias) han incrementado su valor en cifras superiores a las que se requieren para mantener el poder adquisitivo del capital contable, se puede concluir que la estructura financiera de la empresa es apropiada, desde este

punto de vista, dado que, como se dijo, ha permitido mantener el poder adquisitivo del capital contable.

La pérdida en tenencia de activos no monetarios, que se muestra en el estado de resultados, se registró en el ejercicio de 198X; sin embargo, el incremento de los activos no monetarios en ejercicios anteriores fue suficiente para mantener el poder adquisitivo del capital contable al cierre de este ejercicio.

La cifra de "Actualización Patrimonial" se presenta en el balance en los siguientes renglones :

Para presentar la reserva para mantenimiento del capital social	\$
Para presentar la reserva para reexpresión de las utilidades de ejercicios anteriores	\$
Para presentar la utilidad en tenencia de activos no monetarios y la utilidad monetaria acumulada	\$ _____
Suma la "Actualización Patrimonial"	\$ _____

(La cifra de actualización patrimonial, que según las sugerencias del boletín B-10, debe mostrarse en un solo renglón en el balance general, en esta ocasión la hemos subdividido para mostrar la actualización de cada uno de los renglones --

del capital contable, pues quizá esta presentación sea más -- informativa).

V. Resultado en tenencia de activos no monetarios.- Como puede apreciarse en el estado de resultados, en el ejercicio se tuvo una pérdida en tenencia de activos no monetarios, la cual se explica en el Inciso I.

También, en el balance general, se muestra que a través de los años se ha tenido una utilidad acumulada en tenencia de activos no monetarios; esto es, que en ejercicios anteriores aumentaron su valor nuestros activos por encima de la inflación.

(Es muy conveniente subrayar la necesidad de determinar, año con año, para efectos informativos por lo menos, el resultado en tenencia de los activos no monetarios, el cual se obtiene reexpresando los costos históricos con los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, para traerlos a signos monetarios actuales. Esta cifra se coteja con su valor actual según avalúo, y se determina si en el período en que hemos sido poseedores de estos activos se ha tenido una utilidad o una pérdida en su tenencia; sin embargo, para conocer el resultado en tenencia del ejercicio, habría -

que determinar estas mismas cifras al año anterior y estar en posibilidad, consecuentemente, de conocer el resultado atribuible al ejercicio corriente).

VI. Intereses Capitalizados.- En vista de que los \$ 200 -- millones de pesos invertidos en la nave de fabricación No. 2, permanecen improductivos por no haberse puesto en marcha, se decidió, igual que en ejercicios anteriores, capitalizar los intereses correlativos adicionándolos a su costo, pero ahora con el procedimiento sugerido por el boletín B-10, el cuál se muestra a continuación:

Intereses devengados, al 58 % de interés anual \$ 116 millones
Menos-

Utilidad monetaria que nos generó este pasivo al perder su valor (\$200 millones por el factor de inflación de 1984 que fué del 52 %)	<u>104 millones</u>
Intereses Capitalizados	\$ 12 millones -----

VII. Corrección de la subvaluación de inventarios.- Debido a que durante los últimos 5 años la empresa ha manejado el método UEPS para la valuación de sus inventarios y la determinación del costo de ventas, aquéllos se han abatido, comparativamente con los valores de reposición, en forma importante,

y no presentan ya la inversión real que se tiene en este renglón.

Atendiendo las indicaciones del boletín B-10, se ha corregido esta subvaluación de inventarios cargándoseles la cantidad de \$_____, con crédito directamente al capital contable-cifra que, como se mencionó en párrafos anteriores, viene a incrementar directamente el patrimonio de la empresa.

El método que se siguió para corregir la subvaluación de inventarios fue el valuarlos a su valor de reposición, utilizando el último precio de compra.

VIII. Intereses realmente pagados.- (La idea de este inciso es la de hacer una comparación, tal como se hace en el inciso ("b") de este artículo, de los intereses pagados sobre los pasivos más importantes de la empresa, contra el resultado monetario que nos dio ese crédito, para determinar los intereses que realmente pagamos. No sería extraño que en algún ejercicio estos intereses fueran negativos; es decir, que hubiéramos tenido una utilidad monetaria superior a los intereses pagados, lo cuál sin duda haría que cambiáramos nuestro criterio en lo que se refiere a los efectos reales del endeudamiento).

IX. Reexpresión de la inversión en acciones de subsidia --
rias.- Este renglón, por tener la caracterfatica de no mone--
tario, se reexpresó con base en el factor que se deriva del--
Indice Nacional de Precios al Consumidor, y atendiendo a la -
antigüedad de su adquisición. Se cuidó, adicionalmente, que-
la nueva cifra no excediera al valor en libros de la subsidia
ría.

El costo histórico de esta inversión es de \$_____, y su -
valor, a signos monetarios actuales, es de \$_____. La dife-
rencia se acreditó al capital contable, lo cuál ayudó a reex-
presar sus renglones.

C

A

P

I

V - CASO PRACTICO SOBRE
REEXPRESION

T

U

L

O

" LA REEXPRESADA, S.A. "

CASO PRACTICO SOBRE REEXPRESION

C O N T E N I D O

I.- INFORMACION GENERAL

Balance General
Estado de Resultados
Estado de Costo de Ventas
Factores de Ajuste
Información Complementaria

II.-METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE
PRECIOS

1.- Actualización inicial (31 de Diciembre de 1983)

- 1.1 Inventarios
- 1.2 Inversión en Activo Fijo
- 1.3 Capital Contable
- 1.4 Resultado Monetario Acumulado
- 1.5 Revelación de los efectos de la inflación en la información financiera.

2.- Actualización al 31 de Diciembre de 1984

- 2.1 Inventarios
- 2.2 Costo de Ventas
- 2.3 Inversión en Activo Fijo y Depreciación acumulada.
- 2.4 Depreciación del Ejercicio Aplicada a resultados.
- 2.5 Capital Contable
- 2.6 Actualización del Resultado por Posición Monetaria Acumulado Inicial.

- 2.7 Actualización del Resultado del Ejercicio.
- 2.8 Resultado por Posición Monetaria del Ejercicio.
- 2.9 Asientos de Actualización.
- 2.10 Estados Financieros Actualizados.
 - Balance General
 - Estado de Resultados

III.-METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS

- 1.- Información complementaria.
- 2.- Actualización inicial.
- 3.- Actualización al 31 de Diciembre de 1984.
 - 3.1 Inventarios.
 - 3.2 Inversión en Activo Fijo.
 - 3.3 Depreciación Acumulada.
 - 3.4 Depreciación del Ejercicio Aplicada a Resultados.
 - 3.5 Capital Contable.
 - 3.6 Actualización del Resultado por tenencia de activos no monetarios.
 - 3.7 Actualización del Resultado por posición -- monetaria acumulado inicial.
 - 3.8 Actualización del Resultado del Ejercicio.
 - 3.9 Resultado por posición monetaria del Ejercicio.
 - 3.10 Integración del Resultado por tenencia de -- Activos no monetarios.
 - 3.11 Asientos de Actualización.
 - 3.12 Estados Financieros Actualizados :
 - Balance General
 - Estado de Resultados

DELIMITACION DEL UNIVERSO : por la esencia misma del tema -- tratado, las cifras históricas mostradas para el desarrollo de la reexpresión fueron creadas por nosotros mismos, aplicando la técnica expuesta en los capítulos anteriores -- para obtener los estados financieros reexpresados.

I.- INFORMACION FINANCIERA

LA REEXPRESADA, S.A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1984 y 1983

(millones de pesos)

	<u>1984</u>	<u>1983</u>
<u>Activos :</u>		
Activos Monetarios	\$ 6,000	\$ 5,100
Inventarios	2,145	1,860
	<hr/>	<hr/>
Total Activo Circulante	8,145	6,960
Activo fijo (neto)	7,635	6,690
	<hr/>	<hr/>
Total activo	\$15,780	\$13,650
	-----	-----
 <u>Pasivo y Capital Contable :</u>		
Pasivo Total	\$ 7,380	\$ 7,050
	<hr/>	<hr/>
 Capital Contable :		
Capital Contable Acumulado	6,600	5,100
Utilidad del Ejercicio	1,800	1,500
	<hr/>	<hr/>
	8,400	6,600
	<hr/>	<hr/>
	\$15,780	\$13,650
	-----	-----

LA REEXPRESADA, S.A.

Estado de Resultados del 1° de Enero al 31 de Diciembre
de 1984 y 1983.

(millones de pesos)

	<u>1984</u>	<u>1983</u>
Ventas Netas	\$ 11,400	\$ 8,850
Costo de ventas	5,550	4,050
Utilidad bruta	<u>\$ 5,850</u>	<u>\$ 4,800</u>
Gastos de operación	3,150	2,625
Intereses pagados	900	675
Utilidad neta	<u>\$ 1,800</u>	<u>\$ 1,500</u>

LA REEXPRESADA, S.A.

Estado de Costo de Ventas del 1° de Enero al 31 de Diciembre
de 1984 y 1983

(millones de pesos)

	<u>1984</u>	<u>1983</u>
Inventario Inicial	\$ 1,860	\$ 1,410
Compras	2,235	1,650
Gastos de Fabricación	3,600	2,850
Inventario Final	(2,145)	(1,860)
Costo de Ventas	<u>\$ 5,550</u> *****	<u>\$ 4,050</u> *****

LA REEXPRESADA, S.A.

Caso Práctico sobre Reexpresión

FACTORES DE AJUSTE

	1 9 8 4		1 9 8 3	
	<u>Cierre</u>	<u>Promedio</u>	<u>Cierre</u>	<u>Promedio</u>
1982	2,877	4,017	1,808	2,524
1983	1,592	1,990	1,000	1,250
1984	1,000	<u>1,203</u>		
		<u>I N P C</u>		

1 9 8 3

Enero	469.9	
Febrero	495.1	
Marzo	519.1	
Abril	552.0	
Mayo	575.9	
Junio	597.7	
Julio	627.3	
Agosto	651.6	
Septiembre	671.7	
Octubre	694.0	
Noviembre	734.7	
Diciembre	766.1	
Promedio del año		612.9

1 9 8 4

Enero	814.8	
Febrero	858.0	
Marzo	894.6	
Abril	933.2	
Mayo	964.1	
Junio	999.0	
Julio	1,031.8	
Agosto	1,061.1	
Septiembre	1,092.7	
Octubre	1,130.9	
Noviembre	1,169.7	
Diciembre	1,219.4	
Promedio del año		1,014.1

LA REEXPRESADA, S.A.

Caso Práctico sobre Reexpresión

Información Complementaria

(cifras en millones de pesos)

1.- Inventarios y Costo de Ventas.

Los inventarios han sido valuados por el método de costos promedios.

Al 31 de Diciembre de 1984 y 1983 las existencias en inventarios representan 5 y 4 meses de existencia en promedio, respectivamente. Se considera que la operación de la empresa es similar durante todos los meses del año.

2.- Análisis e integración del Activo Fijo.

<u>Año</u>	<u>Inversión Original</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	
		<u>1983</u>	<u>1984</u>
1982	\$ 6,000	\$ 1,200	\$ 1,800
1983	<u>2,100</u>	<u>210</u>	<u>420</u>
	\$ 8,100	\$ 1,410	
1984	<u>1,950</u>	<u>---</u>	<u>195</u>
	\$10,050	\$ 1,410	\$ 2,415
	*****	*****	*****
Inversión neta		\$ 6,690	\$ 7,635
		*****	*****

La depreciación del ejercicio de 1984 ascendió a \$ 1,005 - habiéndose aplicado \$ 600 a costos y \$ 405 a gastos.

La tasa de depreciación promedio es del 10 % considerándose que esta corresponde realmente a la vida útil consumida en un año.

3.- Integración de las Cuentas de Capital Contable :

<u>Año</u>	<u>Capital Contable Acumulado al 31-Diciembre-1984</u>	<u>Utilidad del Ejercicio</u>
1982	\$ 3,600	
1983	3,000	
1984	<u> </u>	<u>\$ 1,800</u>
	<u>\$ 6,600</u>	<u>\$ 1,800</u>
	<u>-----</u>	<u>-----</u>

II.-METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

1.- Actualización inicial (31 de Diciembre de 1983)

1.1 Inventarios

		<u>Indice</u>
Septiembre	1983	671.7
Octubre	1983	694.8
Noviembre	1983	734.7
Diciembre	1983	<u>766.1</u>
		2,667.3

Promedio de los cuatro meses 716.83

Factor de Ajuste = $\frac{766.1}{716.83} = 1.069$

Costo	Factor	Actualizado	Diferencia
\$ 1,860	1.069	\$ 1,988	\$ 128
-----		-----	-----

(asiento No. 1)

1.2 Inversión en Activo Fijo

	<u>Valores originales</u>		<u>Factor de</u> <u>Ajuste</u>	<u>Valores Actualizados</u>		
	<u>Inversión</u>	<u>Dep.acum.</u>		<u>Inversión</u>	<u>Dep.acum.</u>	
1982	\$ 6,000	\$ 1,200	2.524	\$ 15,144	\$ 3,028	
1983	<u>2,100</u>	<u>210</u>	1.250	<u>2,625</u>	<u>263</u>	
	<u>\$ 8,100</u>	\$ 1,410		<u>\$ 17,769</u>	\$ 3,291	
	<u>\$ 6,690</u>			<u>\$ 14,478</u>		\$ 7,788
	-----			-----		-----

Incremento en (asiento No.1): Valor original 9,669
 Depreciación acumulada (1,881)

Incremento Neto \$ 7,788

1.3 Capital Contable

<u>Año</u>	<u>Cifras</u> <u>Históricas</u>	<u>Factor</u> <u>de Conversión</u>	<u>Cifras</u> <u>Actualizadas</u>	<u>Diferencia</u>
1982	\$ 3,600	2.524	\$ 9,086	\$ 5,486
1983	3,000	1.250	3,750	750
	<u>\$ 6,600</u>		<u>\$12,836</u>	<u>\$ 6,236</u>
	-----		-----	-----

(asiento No.1)

1.4 Resultado Monetario Acumulado

Actualización de Inventarios	\$ 128
Actualización del Activo Fijo Neto	7,788
Actualización del Capital -- Contable	(6,236)
	<u>-----</u>
Utilidad por posición monetaria acumulada	\$ 1,680

(asiento No.1)

1.5 Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera en el Ejercicio de 1983.
(Boletín B-7)

	Cifras Históricas -----	Cifras Actualizadas -----
<u>Activos</u>		
Inventarios	\$ 1,860	\$ 1,988
Activo Fijo	6,690	14,478
	-----	-----
	\$ 8,550	\$ 16,466

Incremento neto		\$ 7,916 -----
 <u>Capital Contable</u>		
Capital contable	\$ 6,600	\$ 6,600
Actualización de capital contable		6,236
Resultado monetario acumulado		1,680
	-----	-----
	\$ 6,600	\$ 14,516

Incremento neto		\$ 7,916 -----

2.- Actualización al 31 de Diciembre de 1984

2.1 Inventarios

	<u>Indice</u>
Agosto	1,061.1
Septiembre	1,092.7
Octubre	1,130.9
Noviembre	1,169.7
Diciembre	1,219.4

	5,673.8

Promedio	1,134.8

$$\text{Factor de ajuste} = \frac{1,219.4}{1,134.8} = 1.075$$

<u>Costo</u>	<u>Factor de Conversión</u>	<u>Actualización</u>	<u>Diferencia</u>
\$ 2,145	1.075	\$ 2,306	\$ 161
-----		-----	-----

(asiento No. 3)

2.2 Costo de Ventas

	<u>Costo</u>	<u>Valor Actualizado</u>
Inventario Inicial	\$ 1,860	
Inventario inicial actualizado		\$ 2,132
Compras	2,235	2,235
Gastos de fabricación sin in- cluir depreciación	3,600	
Depreciación	(600)	3,000
Inventario final (2,306 ÷ 1.203)	(2,145)	(1,917)
Costo de ventas sin incluir de preciación	\$ 4,950	\$ 5,450
	-----	-----

Diferencia	\$ 500
Aplicación al costo de la actualización del inventario inicial - al 31 de Diciembre de 1983 (asiento No. 2)	(128)
Complemento al costo de ventas, -- sin incluir la depreciación (asiento No. 4)	\$ 372

2.3 Inversión del Activo Fijo y Depreciación Acumulada

	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>
Valores a pesos con poder adquisitivo al 31 de Dic. 1983	<u>\$ 17,769</u>	<u>\$ 3,291</u>
Inversión al 31 de Dic. 1983 expresada a pesos con poder adquisitivo al 31 de Dic. -- 1984 (1.592)	28,288	5,239
Adiciones de 1984 (1,950 x 1.203)	2,346	
Incremento depreciación del ejercicio	<u> </u>	<u>3,063 (1)</u>
Valor actualizado	30,634	8,302
Valores originales	<u>10,050</u>	<u>2,415</u>
Diferencia	<u>\$ 20,584</u>	<u>\$ 5,887</u>

(1) Cálculo incremento a la depreciación acumulada $\$ 30,634 \times 10\% = 3,063$

Asientos de ajuste :

	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>
	\$ 20,584	\$ 5,887
Actualización inicial (asiento No.1)	<u>(9,669)</u>	<u>(1,881)</u>
(asientos No. 5 y 6)	<u>\$ 10,915</u>	<u>\$ 4,006</u>

Nota.- Para el análisis del asiento No. 6, debe considerarse --
lo indicado en el siguiente inciso.

2.4 Depreciación del Ejercicio Aplicada a Resultados

Inversión al 31 de Diciembre de 1983
con pesos de poder adquisitivo al :

31 de Diciembre de 1983	\$ 17,769
31 de Diciembre de 1984	<u>28,288</u>
Suma	<u>\$ 46,057</u>
Promedio de la Inversión (- 2)	23,029
Adiciones en 1983	<u>1,950</u>
Base	24,979
Tasa de depreciación	<u>10 %</u>
Depreciación Anual Actualizada	2,498
Depreciación Anual Histórica	<u>1,003</u>
Diferencia (asiento No. 6)	<u>\$ 1,495</u>

Distribución de la aplicación a resultados :

	<u>Costo</u>	Valor <u>Actualizado</u>	<u>Diferencia</u>
Costos	\$ 600	\$ 1,491	\$ 891
Gastos	<u>405</u>	<u>1,007</u>	<u>602</u>
Asiento No. 6	\$ 1,005 -----	\$ 2,498 -----	\$ 1,493 -----

2.5 Capital Contable

Valor actualizado a pesos con poder adquisitivo al 31 de Dic. de 1983	\$ 12,836
Actualización de las cifras al 31 de Dic. de 1983 a pesos de poder -- adquisitivo del 31 de Dic. de 1984. (12,836 x 1.592)	20,435
Valores originales	<u>6,600</u>
Capital contable actualizado al 31 de Dic. de 1984 (sin incluir la utilidad del año)	13,835
Asiento No. 1	<u>6,236</u>
Incremento en el ejercicio (asiento No. 7)	\$ 7,599 -----

2.6 Actualización del Resultado por Posición Monetaria Acumulado Inicial

Saldo inicial (asiento No.1)	\$ 1,680
Actualización al 31 de Dic. 1984 (1,680 x 1.592)	<u>2,675</u>
Diferencia (asiento No.8)	\$ 995 -----

2.7 Actualización del Resultado del Ejercicio

Utilidad neta histórica	\$ 1,800
Traspaso al costo de ventas por el consumo del inventario inicial actualizado	(128)
Incremento al costo de ventas	(372)
Incremento a la depreciación del ejercicio aplicado a :	
Costo de ventas	(891)
Gastos de operación	(602)
<hr/>	
Pérdida neta excluyendo el resultado por - posición monetaria	\$(193)
Actualización del resultado neto del ejercicio (193) x .203	= \$(39)
<hr/>	
(asiento No. 9)	\$(232)
<hr/>	

2.8 Resultado por Posición Monetaria del Ejercicio.

El procedimiento utilizado para el cálculo del Resultado por posición monetaria del ejercicio, se realizó siguiendo los lineamientos establecidos en la circular 25 del -- IMPC, de Mayo de 1984.

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
ACTIVOS MONETARIOS	5100	5900	6800	6950	7200	7050	6900	6850	5500	5800	5700	5900	
PASIVOS MONETARIOS	<u>7050</u>	<u>6300</u>	<u>7000</u>	<u>7300</u>	<u>6900</u>	<u>6950</u>	<u>7300</u>	<u>7150</u>	<u>7200</u>	<u>6900</u>	<u>7100</u>	<u>7400</u>	
DIFERENCIA	(1950)	(400)	(200)	(350)	300	100	(400)	(300)	(1700)	(1100)	(1400)	(1500)	
INDICE DEL MES	<u>6.35</u>	<u>5.30</u>	<u>4.27</u>	<u>4.31</u>	<u>3.31</u>	<u>3.62</u>	<u>3.28</u>	<u>2.84</u>	<u>2.98</u>	<u>3.50</u>	<u>3.43</u>	<u>4.25</u>	
POSICION MONETARIA (124)	(21)	(9)	(15)	10	4	(13)	(9)	(51)	(38)	(48)	(64)	(378)	
(UTILIDAD) PERDIDA	-----	----	----	----	----	---	----	----	----	-----	-----	-----	-----

El saldo de la cuenta puente refleja el resultado de la reexpresión en pesos con poder de compra al cierre de 1984. En virtud de que el estado de resultados bajo los lineamientos del B-10, se presenta a pesos con poder adquisitivo del promedio del año, - el saldo de la cuenta transitoria debe de ser estimado a pesos con este valor, para --

que sea esta cifra la que se incluya dentro del costo integral de financiamiento (Estado de resultados). La diferencia entre esta cantidad y el saldo de la cuenta se llevará al capital contable. Es decir :

Saldo de la cuenta puente - corrección por reexpresión.	380
Posición monetaria del ejercicio determinada en base - mensual	<u>378</u>
Diferencia	2

Unicamente podremos llevar a resultados 378 y los 2 los llevaremos al capital contable como resultado monetario patrimonial, aún y cuando los intereses pagados en el ejercicio fueran por \$ 900

La justificación a lo anterior está dada en que dentro del Estado de Resultados están contenidos intereses y pérdida cambiaria derivados de pasivos monetarios, por lo que se lleva a resultados la utilidad por inflación al conservar dichos pasivos monetarios, con el fin de anular dicha carga financiera (asiento 10).

2.9 Asientos de Actualización

- 1 -

Inventarios	128	
Activo Fijo	9,669	
Depreciación acumulada		1,881
Actualización del Capital Contable		6,236
Resultado monetario acumulado		1,680
Registro de la actualización inicial (31 de Diciembre 1983).		

- 2 -

Costo de ventas	128	
Inventarios		128
Traspaso al costo de ventas de la actualización del inventario inicial consumido al 31-Dic.-1984.		

- 3 -

Inventarios	161	
Corrección por reexpresión		161
Actualización del inventario final al 31-Dic.-1984.		

- 4 -

Costo de ventas	372	
Corrección por Reexpresión		372
Ajuste al costo de ventas en 1984.		

- 5 -

Activo Fijo	10,915	
Corrección por Reexpresión		10,915
Actualización de la inversión del Activo Fijo.		

- 6 -

Corrección por Reexpresión	2,513	
Costo de ventas	891	
Gastos de operación	602	
Depreciación acumulada		4,006
Actualización de la depreciación acumulada y del ejercicio.		

- 7 -

Corrección por Reexpresión	7,599	
Actualización del capital contable.		7,599
Actualización de las cuentas de Capital Contable al 31-Dic.1984.		

Corrección por reexpresión	995	
Actualización del capital contable.		995
Actualización del RPM acumulado a pesos del 31-Dic.-1984.		

Actualización del capital contable.	39	
Corrección por reexpresión		39
Reconocimiento del efecto en el resultado del ejercicio en el mantenimiento del capital.		

Corrección por reexpresión	380	
Resultado por posición monetaria operacional		378
Resultado por posición monetaria patrimonial		2
Reconocimiento del resultado monetario operacional y patrimonial.		

Inventarios	
1) 128	128 (2)
3) 161	
5) 161	

Activo Fijo	
1) 9,669	
5) 10,915	
5) 20,584	

Resultado Monetario Acumulado	
	1,680 (1)
	1,680 (5)

Depreciación acumulada	
	1,681 (1)
	4,006 (6)
	5,087 (8)

Actualización del Capital Contable	
9) 39	6,236 (1)
	7,599 (7)
	995 (8)
39	14,830
	14,791 (5)

Costo de Ventas	
2) 128	
4) 372	
6) 891	
5) 1,391	

Corrección por Reexpresión	
6) 2,513	161 (3)
7) 7,599	372 (4)
8) 995	10,915 (5)
	39 (9)
11,107	11,487
10) 380	380 (5)

Gastos de Operación	
6) 602	
5) 602	

Resultado por posición monetaria operacional	
	378 (10)
	378 (5)

Resultado por posición monetaria patrimonial	
	2 (10)
	2 (5)

2.10 Estados Financieros Actualizados

LA REEXPRESADA, S.A.

Balance General al 31 de diciembre de 1984

(millones de pesos)

	<u>Cifras Originales</u>	<u>Cifras Actualizadas</u>
<u>Activos :</u>		
Activos monetarios	\$ 6,000	\$ 6,000
Inventarios	<u>2,145</u>	<u>2,306</u>
Total activo circulante	8,145	8,306
Activo fijo (neto)	<u>7,635</u>	<u>22,332</u>
Total activo	<u>\$ 15,780</u>	<u>\$ 30,638</u>
	-----	-----
<u>Pasivo y capital contable :</u>		
Pasivo total	<u>7,380</u>	<u>7,380</u>
Capital contable :		
Capital contable acumulado	6,600	6,600
Actualización del capital contable	--	14,791
Resultado acumulado por -- posición monetaria	--	1,680
Resultado por posición -- monetaria patrimonial	--	2
Utilidad (pérdida) del e- jercicio.	<u>1,800</u>	<u>185</u>
	<u>8,400</u>	<u>23,258</u>
	<u>\$ 15,780</u>	<u>\$ 30,638</u>
	-----	-----

LA REEXPRESADA, S.A.

Estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre
de 1984.

(millones de pesos)

	Cifras Originales	Cifras Actualizadas
	-----	-----
Ventas netas	\$ 11,400	\$ 11,400
Costo de ventas	<u>(5,550)</u>	<u>(6,941)</u>
Utilidad bruta	5,850	4,459
Gastos de operación	<u>(3,150)</u>	<u>(3,752)</u>
Utilidad de operación	<u>2,700</u>	<u>707</u>
Costo integral de Financiamiento :		
Intereses pagados	(900)	(900)
Resultado por posición monetaria	<u>--</u>	<u>378</u>
	<u>(900)</u>	<u>(522)</u>
Utilidad (pérdida) neta	<u>\$ 1,800</u>	<u>\$ 185</u>
	-----	-----

III.- METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS

1.- Información Complementaria

- El costo de reposición de los inventarios al 31 de diciembre de 1984 y 1983 fue determinado en - - -- \$ 3,750 y \$ 3,150 respectivamente.
- Los resultados de los avalúos practicados por peritos independientes al 31 de diciembre de 1984 y -- 1983 son los siguientes :

1 9 8 3		1 9 8 4			
Valor de - reposición nuevo	Depreciación acumulada	Valor de - Reposición de la in - versión -- hasta el - 31-Dic.- - 1983.	Adquisi ciones- durante 1984.	Valor de - reposición al 31-Dic. de 1984.	Depre-- ciación Acumu - lada
\$ 19,500	\$ 4,500	\$ 30,750	\$ 6,750	\$ 37,500	\$ 12,000
-----	-----	-----	-----	-----	-----
	\$ 15,000				\$ 25,500
	-----				-----

- La tasa de depreciación fue proporcionada por los peritos valuadores considerándose razonable de acuerdo a la vida útil de los activos.
- En el costo de ventas se determinó en el ejercicio de 1984, un incremento de \$ 2,340 en relación al costo de ventas histórico, cifra disminuida del incremento de la depreciación del ejercicio.

2.- Actualización Inicial

Revelación de los efectos en la inflación de la -- información financiera.

Cifras según
estados
financieros.

(millones de pesos)

Cifras
Actualizadas.

Activo :

Inventarios	\$ 1,860	\$ 3,150
Activo fijo(neto)	<u>6,690</u>	<u>15,000</u>
	<u>\$ 8,550</u>	<u>\$ 18,150</u>
		\$ 9,600 -----

Capital Contable :

Capital contable acumulado	6,600	6,600
Actualización del capital- contable		6,236
Resultado por tenencia de- activos no monetarios		1,684 (1)
Resultado por posición mo- netaria acumulada	<u> </u>	<u>1,680</u>
	<u>\$ 6,600</u>	<u>\$ 16,200</u>
(Asiento No. 1)		\$ 9,600 -----

(1) Determinación del resultado en tenencia de activos no mo-
netarios (RETAN) inicial :

	INDICES	COSTOS ESPECIFICOS	RETAN
Activo fijo	<u>14,478</u>	<u>13,000</u>	<u>(522)</u>
Inventarios	1,988	3,150	<u>(1,162)</u>
			<u>(1,684)</u> -----

El RETAN inicial es utilidad, lo que representa que el va --
lor del mercado de los activos no monetarios es mayor a lo que
se vieron afectados por la inflación.

3.- Actualización al 31 de diciembre de 1984.

3.1 Inventarios

Costo de reposición estimado al 31-Dic.-1984.	\$ 3,750
Costo histórico	<u>2,145</u>
Asiento No. 3	\$ 1,605 -----

3.2 Inversión en Activo Fijo

Avalúo al 31 de diciembre de 1984	\$ 37,500
Inversión original	<u>10,050</u>
	\$ 27,450
Importe registrado en el asiento- No. 1	<u>11,400</u>
Asiento No. 5	\$ 16,050 -----

3.3 Depreciación acumulada

Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 1984.

Según avalúo	\$ 12,000
Sobre el valor original	<u>2,415</u>
	9,585
Importe registrado en el asiento No. 1	<u>3,090</u>
Asiento No. 6	\$ 6,495 -----

3.4 Depreciación del Ejercicio Aplicado a Resultados

Valor promedio durante el ejercicio de los activos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1983.

Al inicio del ejercicio	\$ 19,500
Al final del ejercicio	<u>30,750</u>
Suma	<u>50,250</u>
Promedio	25,125
Adiciones en 1984 (histórico)	<u>1,950</u>
Base	27,075
Tasa de depreciación	<u>10 %</u>
Depreciación actualizada	2,708
Depreciación sobre el costo original	<u>1,005</u>
Diferencia (asiento No. 6) B	\$ 1,703 -----

Distribución de la aplicación a resultados :

	<u>Costo</u>	<u>Valor Actualizado</u>	<u>Diferencia</u>
Costos	\$ 600	\$ 1,617	\$ 1,017
Gastos	<u>405</u>	<u>1,091</u>	<u>686</u>
(asiento No.6)	\$ 1,005 -----	\$ 2,708 -----	\$ 1,703 -----

3.5 Capital contable

La actualización de éstas cifras se hacen conforme al método de cambios en el nivel general de precios.

3.6 Actualización del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

Resultado por tenencia de activos no monetarios al 31 de diciembre de 1983.	\$ 1,684
Actualización del RETANM a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1984 -- (\$ 1,684 x 1,592)	<u>2,681</u>
(ajuste 11)	\$ 997 -----

3.7 Actualización del Resultado por Posición - Monetaria Acumulado Inicial

La actualización de este resultado se hace en igual forma que el método de cambios en el nivel general de precios. (Ver actualización por Indices).

3.8 Actualización del Resultado del Ejercicio.

Utilidad neta histórica	\$ 1,800
Traspaso al costo de ventas por el consumo del inventario inicial actualizado	(1,290) (1)
Incremento al costo de ventas por los inventarios consumidos	(1,050) (2)
Incremento a la depreciación del ejercicio aplicada a :	
Costo de ventas	(1,017)
Gastos de Operación	<u>(686)</u>
Pérdida neta actualizada excluyendo el resultado por posición monetaria del ejercicio.	\$(2,243)
Actualización del resultado neto del ejercicio.	
(asiento No. 9) \$(2,243) .203 =	<u>(455)</u>
Importe que se considera en la determinación del RETANM	\$ (2,698) -----

(1) Inventario histórico al 31 de Dic. de 1983	\$ 1,860
Inventario reexpresado por C.E. - al 31 de Dic. de 1983	<u>3,150</u>
	<u>\$(1,290)</u> -----

Este traspaso nos muestra el cargo a resultados por concepto del impacto de la inflación al inventario inicial, el cual fué consumido durante los primeros 6 meses del año.

- (2) Este cargo a resultados se refiere a que las compras realizadas durante el primer semestre de 1984, se ven impactadas por la inflación al consumirse durante el segundo semestre.

3.9 Resultado por Posición Monetaria del Ejercicio

La actualización de este resultado se hace en igual forma que el método de cambios en el nivel general de precios.

3.10 Integración del RETANM al 31-Dic.-1984.

	<u>I N P C</u>	<u>COSTOS ESPECIFICOS</u>	<u>RETANM</u>
Inventarios	\$ 2,306	\$ 3,750	\$ 1,444
Activo Fijo	22,332	25,500	3,168
Resultado del ejercicio	(232)	(2,698)	<u>2,466</u>
RETANM al 31-Dic.-1984 (Balance General)			<u>\$ 7,078</u> -----

3.11 Asientos de Actualización

- 1 -

Inventarios	1,290	
Activo Fijo	11,400	
Depreciación acumulada		3,090
Actualización del capital contable		6,236
Resultados por tenencia - de activos no monetarios		1,684
Resultado monetario acumulado		1,680
Registro de la actualización inicial.		

- 2 -

Costo de ventas	1,290	
Inventarios		1,290
Traspaso al costo de ventas - de la actualización del inventario inicial consumido - al 31-Dic-1984.		

- 3 -

Inventarios	1,605	
Corrección por reexpresión		1,605
Actualización del inventario final al 31-Dic-1984.		

- 4 -

Costo de ventas	1,050	
Corrección por reexpresión		1,050
Ajuste al costo de ventas en 1984.		

- 5 -

Activo Fijo	16,050	
Corrección por reexpresión		16,050
Actualización de la inversión en activo fijo.		

- 6 -

Corrección por reexpresión	4,792	
Costo de ventas	1,017	
Gastos de Operación	686	
Depreciación acumulada		6,495
Actualización de la depreciación acumulada y del ejercicio.		

- 7 -

Corrección por reexpresión	7,599	
Actualización del capital contable.		7,599
Actualización de las cuentas de capital contable al 31-Dic-1984.		

- 8 -

Corrección por reexpresión	995	
Actualización del capital contable		995
Actualización del RPM acumulado a pesos del 31-Dic-1984.		

- 9 -

Actualización del capital contable	455	
Corrección por reexpresión		455
Reconocimiento del efecto en el resultado del ejercicio -- en el mantenimiento del capital.		

- 10 -

Corrección por reexpresión	380	
Resultado por posición monetaria operacional		378
Resultado por posición monetaria patrimonial		2
Reconocimiento del resultado monetario operacional y patrimonial.		

- 11 -

Corrección por reexpresión	997	
Resultado por tenencia de activos no monetarios		997
Actualización del RETANH del principio del ejercicio.		190

Corrección por reexpresión	4,397	
Resultado por tenencia de - activos no monetarios		4,397
Traspaso de la cuenta de crédito para saldar la cuenta -- da cargo.		

<u>Inventarios</u>		<u>Activo Fijo</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>
1) 1,290	1,290 (2)	1) 11,400	3,090 (1)
3) 1,605		3) 16,050	6,495 (6)
5) 1,605		5) 27,450	10,085 (5)
*****		*****	*****

<u>Resultado monetario acumulado</u>	<u>Resultado por tenencia de activos no monetarios</u>	<u>Actualización Del Capital Contable</u>
1,680 (1)	1,684 (1)	9) 455
	997 (11)	6,236 (1)
	4,397 (12)	7,599 (7)
		995 (8)
1,680 (8)	7,078 (8)	14,275 (8)
*****	*****	*****

<u>Costo de Ventas</u>	<u>Corrección por reexpresión</u>	<u>Gastos de Operación</u>
2) 1,290	6) 4,792	1,605 (3)
4) 1,050	7) 7,599	1,050 (4)
6) 1,017	8) 995	10,050 (5)
	10) 380	455 (9)
	11) 997	
8) 3,357	14,763	19,160
*****	4,397	686
	*****	*****

<u>Resultado por posición monetaria</u>	<u>Resultado por posición operacional</u>	<u>Resultado por posición monetaria</u>	<u>Resultado por posición patrimonial</u>
	378 (10)		2 (10)
	378 (5)		2 (8)
	*****		*****

3.12 Estados financieros actualizados

LA REEXPRESADA, S.A.

Balance General al 31 de diciembre de 1984.

(millones de pesos)

	<u>Cifras históricas</u>	<u>Cifras actualizadas</u>
<u>Activos :</u>		
Activos monetarios	\$ 6,000	\$ 6,000
Inventarios	<u>2,145</u>	<u>3,750</u>
Total activo circulante	8,145	9,750
Activo fijo (neto)	<u>7,635</u>	<u>25,500</u>
	<u>\$ 15,780</u>	<u>\$ 35,250</u>
	-----	-----
<u>Pasivo y capital :</u>		
Pasivo total	<u>7,380</u>	<u>7,380</u>
Capital contable :		
Capital contable acumulado	6,600	6,600
Actualización del capital- contable		14,375
Resultado acumulado por po- sición monetaria		1,680
Resultado monetario patrimonial		2
Resultado por tenencia de acti- vos no monetarios		7,078
Utilidad (pérdida) del ejer- cicio.	<u>1,800</u>	<u>(1,865)</u>
	<u>8,400</u>	<u>27,870</u>
	<u>\$ 15,780</u>	<u>\$ 35,250</u>
	-----	-----

LA REEXPRESADA, S.A.

Estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre
de 1984.

(millones de pesos)

	Cifras históricas -----	Cifras Actualizadas -----
Ventas netas	\$ 11,400	\$ 11,400
Costo de ventas	(5,550)	(8,907)
Utilidad bruta	<u>5,850</u>	<u>2,493</u>
Gastos de operación	(3,150)	(3,836)
Utilidad (pérdida) de operación	<u>2,700</u> -----	<u>1,343</u> -----
Costo integral de financiamiento :		
Intereses pagados	900	900
Resultado por posi- ción monetaria	<u>900</u>	<u>(378)</u>
Utilidad (pérdida) neta.	<u>\$ 1,800</u> -----	<u>\$ (1,865)</u> -----

C

O

N

C

L

U

S

I

O

N

E

S

El fenómeno de inflación considerado como una alza immoderada en el nivel general de precios, ha provocado serias repercusiones en el desarrollo de los países que la han sufrido, por lo que los gobiernos de los mismos han tenido que tomar medidas tendientes a frenar o contrarrestar sus efectos.

Como producto de la inflación se presenta el fenómeno de devaluación, el cual lleva a determinar una paridad inferior en relación a la moneda que se considera más fuerte.

La información financiera con que se manejan las empresas registra las operaciones con los valores vigentes en la fecha en que los mismos se realizan, razón por la que al presentarse el fenómeno de inflación, dichos valores a través del tiempo representan la situación real de las empresas, lo que provoca que la toma de decisiones se efectúe con información financiera distorsionada.

Básicamente las decisiones más afectadas son las que se refieren a nivel de precios, proyectos de inversión y financiamiento.

La primera, por que afecta directamente la competencia en el mercado y el incremento de los costos. La de inversión - - que queda en función del crecimiento de la empresa y la ava -

luación económica de sus proyectos y, la de financiamiento, - que debe considerar el efecto de la inflación en las tasas - de interés y la cantidad de crédito disponible en el sistema.

Por lo anteriormente expuesto, los estados financieros elaborados en base a costos históricos, proporcionan información inadecuada para la toma de decisiones y solución de los problemas a que nos referimos, independientemente de que pueden producir la descapitalización de las empresas al estarse determinando utilidades en cifras no actualizadas.

Consciente de estos problemas, el Instituto Mexicano de - Contadores Públicos, a través de la Comisión de Principios - de Contabilidad, elaboró un boletín de observancia obligatoria a partir de los ejercicios terminados al 31 de Diciembre de 1984, por medio del cual deberá incorporarse al cuerpo de los estados financieros el efecto de la reexpresión. Asimismo publicó las Circulares 25, 26 y 27, las cuales modifican y esclarecen los lineamientos originalmente planteados por el Boletín B-10, siendo la incorporación de estas modificaciones obligatorias para empresas cuyos ejercicios contables concluyan al 31 de Diciembre de 1985.

Una vez que hemos analizado, en forma detallada lo que --

es la inflación, consecuencias y sus efectos en la información financiera, consideramos que el procedimiento impuesto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos es acertado, así como su aplicación que era algo inminente para una mayor eficiencia en la administración de las empresas; igualmente pensamos que el Boletín B-10 de Principios de Contabilidad es un paso adelante en el desarrollo y evolución de la técnica contable, en su camino de cumplir con uno de sus más grandes objetivos, la Información Financiera.

Es indudable que la emisión de dicho Boletín, ha despertado un sinnúmero de comentarios acerca de la aplicación e interpretación del mismo, sin embargo, es también indiscutible que se está trabajando con el fin de esclarecer las dudas que sobre el mismo se tienen, así como de unificar en la medida en que sea posible el criterio de Aplicación e Interpretación de los diferentes usuarios de la información financiera.

Durante el desarrollo de nuestro seminario de investigación pudimos darnos cuenta que uno de los principales problemas surgidos desde la aparición del boletín B-10, es la falta de claridad en la definición de algunos nuevos conceptos manejados por el Boletín, como son: el resultado por tenencia de activos no monetarios, el resultado monetario acumu-

lado y el del ejercicio, entre otros, los cuales han provocado dificultades en la interpretación de los mismos, tanto a nivel de personal encargado de la elaboración de los estados financieros como a nivel de los usuarios, quienes en base a los mismos tomarán posteriormente decisiones que involucren el estado actual de cada una de las compañías, por lo que debido a esto, será necesario poner un mayor énfasis en la adecuada comprensión de cada uno de estos conceptos, de tal manera que las decisiones tomadas sobre los estados financieros sean las óptimas tomando en consideración la actualización de las cifras ahí presentadas.

Después de haber planteado, los problemas de la inflación, de conocer sus consecuencias y efectos sobre la información financiera, así como de haber expuesto las soluciones sugeridas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y las modificaciones a las mismas, podemos concluir -- y con ello despejar la hipótesis planteada al inicio del trabajo -- que la reexpresión de estados financieros, sí representa una necesidad real de información en nuestros días ya que es una medida indispensable para mostrar los efectos de ese gran mal económico que es la inflación, la cuál ha venido causando graves problemas a la sociedad mexicana en general, especialmente -- desde la segunda mitad de la década de los 70's y cuyos efec-

tos era indispensable mostrar en la información financiera emitida por cada entidad económica. Sin embargo, es necesario hacer notar que el boletín B-10, sólo representa el primer paso dado por nuestra profesión, y que, por lo tanto no representa la solución óptima a este gran problema que es la inflación y que por ello toda vía será necesario seguir estudiando la situación económica actual del país, para que de esta manera ir perfeccionando los lineamientos primeramente planteados, adaptándolos a las necesidades de la grande, mediana y pequeña empresa mexicana, con el fin de que en cada una de ellas se entiendan las ventajas de llevar a cabo la actualización y de este modo, lograr el cumplimiento total de este boletín, -- por parte de todas las entidades económicas del país, no importando su tamaño, mismas que hasta la fecha no han sido seguidas muy en especial por las empresas pequeñas, las cuales son predominantes en nuestro país.

A

P

E

N

D

I

C

E

A

1. INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y DETERMINACION DE LOS FACTORES DE CIERRE Y PROMEDIO.

1. El objetivo de esta sección es determinar los factores-- que se utilizarán para la actualización, con base en el método de actualización de "cambios en el nivel general de precios".

- DETERMINACION DE FACTORES DE CIERRE -

a) Obtener los índices nacionales de precios al consumidor, que periódicamente emite el Banco de México.

b) Formular la tabla de índices por año; los índices a utilizar son los del cierre de cada período.

c) Los factores de ajuste se determinarán dividiendo el índice de cierre del período a actualizar entre los índices de cierre de períodos anteriores.

d) Los factores determinados se aplicarán a las partidas no monetarias en función a su antigüedad y se obtendrán las cifras actualizadas.

- DETERMINACION DE FACTORES -

La determinación de factores promedios fundamentalmente tiene como objeto, aplicarlos a operaciones del año en curso, como son compras de activo fijo, depreciación del año y costo de ventas, principalmente.

Para determinar los factores promedio del año, se requiere el análisis mensual de dichos índices, con objeto de determinar los factores que se necesiten; normalmente se requieren los siguientes :

a) Promedio del primer semestre.- Se sumarán los índices de enero a junio. La suma determinada se dividirá entre "6" y el factor se calculará dividiendo el índice promedio de enero a junio entre el del mes de diciembre del año anterior.

b) Promedio del segundo semestre.- Su determinación es igual a la anterior, sólo que sumando los índices de julio a diciembre. El factor se determinará dividiendo el índice de diciembre entre el índice promedio de julio a diciembre.

c) Promedio del año.- Se determina sumando los doce índices del año y dividiéndolos entre 12. El factor es la resultante de dividir el índice de diciembre entre el índice promedio anual.

d) Se puede requerir en algunos casos la determinación de un factor promedio por un período determinado, por ejemplo -- para actualizar inventarios en función de meses de existencia o utilidades acumuladas hasta el momento en que se decretan dividendos; en estos casos, los factores mensuales que se determinen se sumará por el período requerido y se dividirán -- entre el número de meses utilizados y ese será el factor promedio.

La mecánica de determinación de los factores mencionados se ilustra a continuación :

<u>Año</u>	<u>Indice de cierre</u>	<u>Factor para actualizar al año :</u>	
1	A	$\frac{4}{D/A}$	$\frac{3}{C/A}$
2	B	D/B	C/B
3	C	D/C	C/C
4	D	D/D	-
	-----	-----	-----
<u>Meses Año 4</u>	<u>Indice Mensual</u>	<u>Factor mensual para actualizar al año</u>	
1	A	L/A	
2	B	L/B	
3	C	L/C	
4	D	L/D	
5	E	L/E	
6	F	L/F	
7	G	L/G	
8	H	L/H	
9	I	L/I	
10	J	L/J	
11	K	L/K	
12	L	L/L	
----	----	-----	

$$\text{INDICE PRIMER SEMESTRE} = \frac{A + B + C + D + E + F}{6} = X$$

$$\text{FACTOR PRIMER SEMESTRE} = \frac{X}{\text{INDICE A DICIEMBRE}}$$

$$\text{INDICE SEGUNDO SEMESTRE} = \frac{G + H + I + J + K + L}{6} = Y$$

$$\text{FACTOR SEGUNDO SEMESTRE} = \frac{\text{INDICE A DICIEMBRE (L)}}{Y}$$

- INDICE PROMEDIO DEL AÑO = $\frac{A+B+C,\dots+K+L}{12} = Z$
- FACTOR PROMEDIO DEL AÑO = $\frac{\text{INDICE A DICIEMBRE (L)}}{Z}$
- FACTOR PROMEDIO ULTIMO TRIMESTRE = $\frac{J+K+L}{3} = W$
- FACTOR PROMEDIO ULTIMO TRIMESTRE = $\frac{\text{INDICE A DICIEMBRE (L)}}{W}$

TABLA PARA AJUSTAR ESTADOS FINANCIEROS POR ACHGP, DIC. 1984

INDICE 1978 BASE 100

ARO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	DIC FROM
50													
51	11.97	12.15	12.30	12.44	12.60	12.74	12.89	13.03	13.19	13.33	13.52	13.62	12.81
52	13.72	13.81	13.87	13.95	14.05	14.11	14.19	14.29	14.35	14.40	14.52	14.56	14.15
53	14.55	14.55	14.52	14.52	14.52	14.52	14.49	14.46	14.46	14.43	14.43	14.39	14.49
54	14.58	14.72	14.88	15.06	15.21	15.39	15.50	15.68	15.82	16.00	16.00	16.29	15.49
55	16.45	16.60	16.75	16.92	17.04	17.20	17.37	17.49	17.67	17.82	17.94	18.11	17.28
56	18.20	18.30	18.41	18.50	18.59	18.71	18.83	18.92	19.01	19.12	19.12	19.30	18.75
57	19.42	19.57	19.68	19.81	19.93	20.05	20.16	20.28	20.40	20.55	20.55	20.78	20.10
58	20.85	20.91	20.97	21.03	21.11	21.17	21.23	21.29	21.36	21.44	21.44	21.55	21.20
59	21.62	21.68	21.80	21.86	21.91	22.01	22.07	22.13	22.25	22.31	22.36	22.45	22.04
60	22.51	22.60	22.68	22.78	22.86	22.92	23.01	23.07	23.17	23.23	23.35	23.39	22.96
61	23.49	23.52	23.58	23.64	23.72	23.78	23.84	23.94	23.96	24.06	24.11	24.16	23.82
62	24.26	24.29	24.37	24.41	24.51	24.53	24.61	24.67	24.71	24.80	24.82	24.91	24.57
63	24.98	25.04	25.08	25.16	25.24	25.30	25.33	25.42	25.47	25.57	25.59	25.65	25.32
64	25.76	25.89	26.02	26.16	26.28	26.43	26.52	26.63	26.75	26.87	27.00	27.11	26.45
65	27.17	27.24	27.30	27.32	27.38	27.44	27.50	27.53	27.59	27.65	27.71	27.76	27.46
66	27.82	27.93	28.04	28.12	28.22	28.30	28.40	28.48	28.57	28.66	28.75	28.86	28.35
67	28.93	28.98	29.07	29.13	29.19	29.28	29.34	29.42	29.48	29.56	29.64	29.69	29.31
68	29.78	29.87	29.96	30.03	30.11	30.19	30.29	30.38	30.47	30.56	30.64	30.73	30.25
69	30.82	30.92	30.99	31.06	31.15	31.25	31.33	31.42	31.48	31.54	31.60	31.65	31.27
70	31.74	31.74	31.84	31.87	32.02	32.13	32.29	32.45	32.52	32.58	32.72	32.72	32.24
71	33.32	33.47	33.64	33.77	33.82	33.91	33.94	34.26	34.39	34.42	34.48	34.63	34.00
72	34.77	34.77	35.08	35.30	35.37	35.63	35.79	36.01	36.14	36.20	36.44	36.56	35.87
73	37.10	37.42	37.74	38.34	38.73	39.05	40.06	40.72	41.67	42.23	42.77	44.36	40.02
74	45.99	47.05	47.39	48.04	48.41	48.88	49.59	50.13	50.70	51.69	53.14	53.53	49.55
75	54.23	54.52	54.88	55.35	56.09	57.05	57.49	57.99	58.42	58.71	59.12	59.58	56.95
76	60.75	61.88	62.52	62.92	63.37	63.64	64.16	64.79	66.99	70.78	73.99	75.82	65.97
77	78.22	79.95	81.37	82.56	83.28	84.34	85.31	87.02	88.58	89.20	90.25	92.11	85.19
78	93.53	94.85	95.88	96.92	97.84	99.21	100.9	101.9	103.0	104.3	105.4	106.3	100.0
79	110.0	111.6	113.1	114.2	115.7	116.9	118.4	120.1	121.6	123.7	125.3	127.6	118.2
80	133.8	136.9	139.7	142.1	144.4	147.3	151.4	154.6	156.3	158.6	161.4	165.6	149.3
81	171.0	175.2	178.9	182.9	185.7	188.3	191.6	195.6	199.2	203.6	207.5	213.1	191.1
82	223.7	232.5	241.0	244.1	248.4	251.3	255.6	259.0	264.5	268.5	282.9	423.8	303.6
83	469.9	495.1	519.1	535.0	575.9	597.7	627.3	651.6	671.7	694.0	734.7	766.1	612.9
84	814.8	858.0	894.6	932.2	964.1	999.0	1032.	1061.	1093.	1131.	1170.	1219.4	1014.1

B

I

B

L

I

O

G

R

A

F

I

A

- Devaluación 82, El Principio del Fin...;
José Angel Conchello
Editorial Grijalva, S.A.
1a. Edición, 1982.

- Contabilidad e Inflación
Santiago Lazzat,
Ediciones Macchi,
1a. Edición, 1978.

- Manual para la Reexpresión de Estados Financieros
Jaime del Valle Noriega y José Manuel Jordán Serrano
Dofiscal Editores
3a. Edición, 1984.

- Teoría Macroeconómica
Gardner Ackley
Editorial UTEHA
6a. Edición, 1978.

- Economía
Wonnacott
Editorial Mc Graw Hill
4a. Edición, 1981.

- Principios de Contabilidad

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

- Circular 25. Criterios Oficiales de la Comisión de Principios de Contabilidad relativos a la aplicación de conceptos contenidos en el Boletín B-10

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Comisión de Principios de Contabilidad

- Circular 26. Preguntas y Respuestas relacionadas con el Boletín B-10

Revista "Contaduría Pública"

Diciembre de 1984.